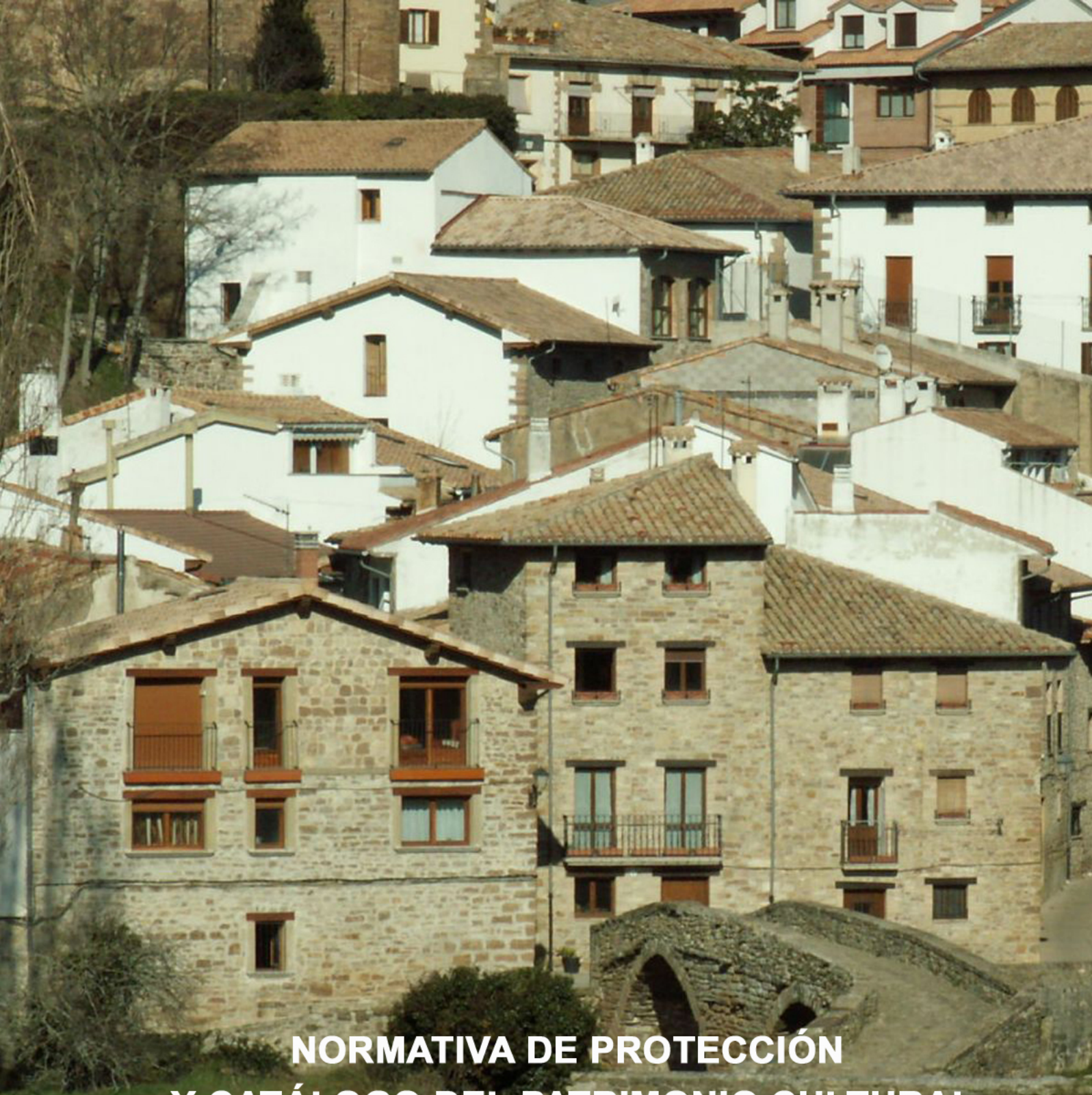

NORMATIVA DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE MONREAL

Equipo redactor: Jose LUQUE VALDIVIA - Diana JURADO FERNÁNDEZ
Marta CABEZÓN PÉREZ - Izaskun ASEGUINOLAZA BRAGA
Nuño MARDONES Fernández de Valderrama, arquitectos

JC ARQUITECTOS jurado y cabezon

Asistencia ambiental:
Jon ASEGUINOLAZA BRAGA

AL Luque Aseguinolaza y asociados SLP

NORMATIVA DE PROTECCIÓN
Y CATÁLOGO DEL PATRIMONIO

EQUIPO REDACTOR: JOSÉ **LUQUE VALDIVIA -** DIANA **JURADO FERNÁNDEZ** - IZASKUN
ASEGUINOLAZA BRAGA, ARQUITECTOS - MARTA **CABEZÓN PÉREZ**
- COLABORADOR; NUÑO **MARDONES FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA**

JUNIO 2019

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES **5**
Artº 1. Consideraciones generales 5
Artº 2. Contenido del Catálogo 5
Artº 3. Grados de protección 5
Artº 4. Grado I: Protección Integral 5
Artº 5. Grado II: Protección Estructural 5
Artº 6. Grado III: Protección Ambiental 6
Artº 7. Grado IV: Elementos Singulares 6
Artº 8. Grado V: Protección arqueológica I. Bienes de interés cultural 6
Artº 9. Grado VI: Protección arqueológica II. Bienes inventariados 6
Artº 10. Grado VII: Protección arqueológica III Bienes de relevancia local 6
Artº 11. Bien de Interés Cultural 6

CAPÍTULO 2. ALCANCE Y ELEMENTOS OBJETO DE PROTECCIÓN **7**
Artº 12. Tipo de obras 7
Artº 13. Aspectos concretos que han de considerarse en la aplicación de los distintos tipos de obras 7
Artº 14. Técnicas de restauración. 7
Artº 15. Elementos objeto de protección 7
Artº 16. Protección de los distintos elementos. 7
Artº 17. Elementos de interés 7

CAPÍTULO 3. RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN **9**
Artº 18. Normas comunes a todos los grados de protección 9
Artº 19. Régimen del Grado I: Protección Integral 9
Artº 20. Régimen del Grado II. Estructural 9
Artº 21. Régimen del Grado III: Protección Ambiental 10
Artº 22. Régimen del Grado IV: Protección de elementos singulares 10
Artº 23. Régimen del Grado V: Protección arqueológica I 10
Artº 24. Grado VI: Protección arqueológica II. Bienes inventariados 10
Artº 25. Régimen del Grado VII: Protección arqueológica III. Bienes de relevancia local 11
Artº 26. Condiciones particulares de protección 11
Artº 27. Condiciones de edificios afectados por el Camino de Santiago 11

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN **13**
Relación de edificios y elementos protegidos, según su Grado de Protección 15

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artº 1. Consideraciones generales

1. La protección del Patrimonio Histórico y Cultural de Monreal se realiza mediante la presente Normativa Urbanística con las condiciones particulares que en cada caso se determinan para cada una de las parcelas y espacios públicos. De modo especial esa protección se garantiza mediante el establecimiento de unas ordenanzas que establecen las condiciones de la edificación, un catálogo que clasifica la edificación y elementos urbanos de interés en distintos grados de protección y la normativa de protección específica que determina el régimen aplicable a cada uno de esos grados.

2. La operatividad de la Normativa de Protección supone la definición previa de las distintas actuaciones y obras posibles en la edificación, y la identificación de los elementos y componentes formales y materiales de los edificios protegidos.

3. Por lo demás, el catálogo, al tiempo que adjudica al grado de protección aplicable a cada uno de los edificios, determina las condiciones particulares que son aplicables a las actuaciones de edificio de que se trate.

Artº 2. Contenido del Catálogo

1. El Catálogo, que forma parte inseparable de la Normativa, incluye una ficha para cada uno de los edificios o elementos protegidos. A través de esa ficha se le adjudica a cada uno un grado de protección, al que corresponde un régimen urbanístico determinado, y en la medida en que es necesario se establecen las condiciones particulares a que queda sometido ese edificio o elemento.

2. En cada ficha, junto con la identificación del bien protegido, mediante un plano y, unas imágenes, se incluye una descripción de las principales características de ese bien, características que, deben ser conservadas, en la medida en que así lo establece el régimen aplicable a ese bien. En determinados casos se incluye también la protección específica aplicable a ese bien.

Artº 3. Grados de protección

1. La Protección de los valores históricos y culturales de Monreal se establecen mediante distintos grados de protección, entre los que se distribuyen todos aquellos edificios y elementos merecedores de protección. En concreto se establecen los siguientes grados:

I. Protección Integral

II. Protección Estructural

III. Protección Ambiental

IV. Elementos Singulares

V. Protección arqueológica Grado 1. Bienes de Interés Cultural

VI. Protección arqueológica Grado 2. Bienes inventariados

VII. Protección arqueológica Grado 3. Bienes de relevancia local.

2. Para la determinación de los distintos grados de protección, se toman en consideración los valores históricos y culturales – especialmente arquitectónicos y urbanísticos que merecen ser protegidos, pero también el tipo de obras que puede ser conveniente o necesario realizar para asegurar su habitabilidad y conservación.

Artº 4. Grado I: Protección Integral

1. Este grado se aplica a aquellos bienes inmuebles que han sido declarados Bienes Culturales Calificados por considerar que su protección es de interés público por su relevancia o singular valor.

Artº 5. Grado II: Protección Estructural

1. Se aplica a aquellos edificios valiosos, que deberían ser conservados por su valorhistórico y cultural, para mantener la memoria colectiva del lugar. Son muestra, además, de las tipologías que se fueron conformando y los ponen de manifiesto especialmente en su composición de fachada o volumen.

Artº 6. Grado III: Protección Ambiental

1. Se aplica a aquellos edificios de interés histórico que, a pesar de no tener un singular interés arquitectónico, colaboran positivamente en el paisaje urbano; o suponen un testimonio histórico digno de conservación.

Artº 7. Grado IV: Elementos Singulares

1. Se aplica a aquellos elementos situados en algún edificio que no esté catalogado que, por su interés histórico y cultural merecen ser conservados.

Artº 8. Grado V: Protección arqueológica I. Bienes de interés cultural

1. Se aplica a aquellos lugares del Patrimonio Cultural Arqueológico de Navarra más relevantes, pendientes de aprobación de un instrumento de planeamiento urbanístico que lo proteja.

Artº 9. Grado VI: Protección arqueológica II. Bienes inventariados

1. Se aplica a aquellos lugares que por su interés arqueológico han sido incluidos en el inventario al que se refiere el Artº 13.1) y 16 de la Ley Foral 14/2005 del Patrimonio Cultural de Navarra. Se incluye un área que abarca tanto el yacimiento como un área de 50 metros alrededor.

Artº 10. Grado VII: Protección arqueológica III Bienes de relevancia local

1. Se aplica a aquellos lugares en los que pueden existir restos arqueológicos de interés. Se incluye un área que abarca tanto el yacimiento como un área de 50 metros.

Artº 11. Bien de Interés Cultural

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley de 16/1985 del Patrimonio Nacional tiene la consideración de Bien de Interés Cultural, los escudos de armas existentes en algunos edificios, e identificados en las fichas del Catálogo.

2. Cualquier actuación sobre los Bienes de Interés Cultural, requerirá autorización del órgano competente del Gobierno Foral de Navarra.

CAPÍTULO 2. ALCANCE Y ELEMENTOS OBJETO DE PROTECCIÓN

Artº 12. Tipo de obras

1. En la aplicación del régimen de protección aplicable a cada bien catalogado se considerarán los tipos de obras definidos en la Normativa Urbanística del Plan General Municipal.

Artº 13. Aspectos concretos que han de considerarse en la aplicación de los distintos tipos de obras

1. En las obras de conservación sólo podrá autorizarse el cambio de un tipo de material cuando desde el punto de vista técnico sea la solución aconsejable, considerando también la cuantía que de los elementos que deben ser sustituidos y el coste del mantenimiento del material.

2. En las obras de acondicionamiento deberán mantenerse los componentes materiales de la fachada y cubierta que singularicen al edificio como de una época o tipología determinada.

3. En las obras de reestructuración sólo se permite la modificación de la cota de los forjados, cuando ese cambio permite mantener el uso y sentido de los huecos que aparecen en la fachada. En todo caso deberá mantenerse el volumen exterior del edificio o del cuerpo de edificación en que se actúa.

Artº 14. Técnicas de restauración.

1. Cuando esta Normativa exige, para la protección de un edificio, o parte de él, la utilización de técnicas de restauración se ha de entender que las obras de conservación y, en su caso, acondicionamiento, que se realicen deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) la reconstrucción sólo será permitida si se utilizan partes originales y puede probarse su autenticidad.

b) sólo se añadirán nuevos elementos constructivos, o nuevos materiales cuando esto sea indispensable para la estabilidad y mantenimiento; en este caso las adiciones serán reconocibles y se evitarán las confusiones miméticas.

c) la actuación respetará las aportaciones de épocas anteriores; su eliminación sólo será autorizable con carácter excepcional y siempre que esos elementos que se eliminen supongan una evidente degradación del bien, y su eliminación fuese necesaria para permitir una mejor interpretación histórica.

Artº 15. Elementos objeto de protección

1. En la determinación del alcance de las actuaciones incluidas en cada tipo de obra, o del tipo de actuación autorizable en cada edificio, la Normativa de Protección utiliza los términos definidos en el la Normativa Urbanística del Plan General Municipal.

Artº 16. Protección de los distintos elementos.

1. Cuando esta normativa exige la conservación de la estructura, sea en su conjunto o por lo que respecta a unos elementos concretos, es necesario el mantenimiento del sistema estructural existente. En consecuencia sólo se permite la sustitución de parte de los elementos que componen la estructura por otros análogos en su función y tipo de material.

2. Cuando esta normativa exige la conservación de la fachada, o de parte de ella, se refiere a la conservación material del conjunto de la fachada, con las salvedades que en cada caso se puedan indicar. Sin embargo, la conservación de las **características formales y materiales** de la fachada se limita a las condiciones que se exponen a continuación.

3. Por **características formales de una fachada** se entiende su composición arquitectónica, tal como queda definida por la posición relativa y proporción de sus huecos, por el modo en que estos quedan enmarcados, por la forma en que se manifiestan al exterior los forjados y las escaleras, por el tipo de su coronación. En todo caso queda incluido en las características formales de la fachada su altura actual.

Artº 17. Elementos de interés

1. Las fichas del catálogo identifican los elementos de interés existentes en los edificios protegidos que deben ser conservados o restaurados. Se consideran elementos de interés las

inscripciones, los arcos y dinteles, la cerrajería, los aleros que por su origen histórico, época, estilo o características formales resulten merecedores de protección.

2. En las obras que puedan afectarle deberán mantenerse, restaurándose en lo que sea preciso, y en caso de modificar su posición, deberán situarse en un lugar apropiado. Estas exigencias serán controladas en la concesión de licencia, que será siempre necesaria, sea cual la entidad de las obras que vayan a realizarse.

3. En cualquier caso, en la tramitación de solicitud y concesión de licencia, podrán identificarse otros elementos de interés que deberán ser conservados o restaurados. Especialmente se atenderá en este trámite a los posibles elementos existentes en el interior del edificio

CAPÍTULO 3. RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN

Artº 18. Normas comunes a todos los grados de protección

1. Los bienes y elementos catalogados no podrán ser objeto de intervenciones destructivas o degradantes, sin perjuicio de aquellas que tengan como fin la eliminación de añadidos sin valor o que desvirtúen el carácter de los mismos.

2. Previamente a la solicitud de la correspondiente licencia municipal, el propietario o promotor afectado podrá formular ante el Ayuntamiento una consulta referida a la idoneidad de las intervenciones proyectadas en el contexto de los objetivos de preservación establecidos, así como la materialización concreta de las obligaciones de preservación de la construcción y de sus diferentes elementos. Con este fin, presentará ante el ayuntamiento un anteproyecto o documento que defina con suficiente precisión los aspectos básicos de la obra a realizar. El posicionamiento municipal ante la citada consulta no excluirá la posibilidad de que, en la resolución referente a la correspondiente licencia, se definan, eventualmente, condiciones adicionales.

3. En todo caso, el propietario o promotor podrá optar por formular directamente la solicitud de licencia, sin perjuicio de que el proyecto presentado deba adecuarse, en su caso, para su validez efectiva, a las condiciones establecidas en la resolución municipal, o de que, incluso, la intervención cuya autorización se solicita sea rechazada por no adecuarse a los criterios de preservación establecidos en los informes técnicos que se emitan.

4. Tanto la consulta, como el proyecto de edificación u obra correspondientes, serán remitidos a los organismos competentes en la materia, siempre que las intervenciones proyectadas incidan en bienes sometidos legalmente a la tutela e intervención de los mismos.

5. Las obras a realizar en los bienes catalogados deberán cumplimentar en todo caso las condiciones de preservación establecidas en las resoluciones mencionadas en los apartados anteriores.

Artº 19. Régimen del Grado I: Protección Integral

1. Se permiten exclusivamente obras de conservación. En cualquier caso las obras que se acometan deberán realizarse con técnicas de restauración.

2. Excepcionalmente podrán permitirse obras de acondicionamiento, que se autorizarán considerando su necesidad para un uso satisfactorio del edificio y siempre que no perjudique a los valores históricos y culturales merecedores de protección.

3. Los proyectos correspondientes deberán ser sometidos, antes de la concesión de licencia, a un informe vinculante de la Institución Príncipe de Viana.

4. En algunos de los edificios sometidos a esta protección se establece, a través de la correspondiente ficha del Catálogo, un entorno de protección en el que no se permite la edificación.

Artº 20. Régimen del Grado II. Estructural

1. Se permiten con carácter general las obras de acondicionamiento y conservación.

2. La protección afecta a toda la parcela en que se encuentra el edificio, a no ser que se especifique en el plano de protección el área de la parcela que queda afectada por la protección. Dentro de esta área no podrá construirse nueva edificación ni tampoco, si existe alguna edificación no protegida, aumentar su número de plantas.

3. A través de las correspondientes fichas del catálogo:

a) se determinarán aquellas condiciones en que excepcionalmente se permitirán obras de reestructuración cuando sean necesarias para obtener la deseable habitabilidad. La ficha del catálogo podrá limitar, si es oportuno, el alcance de esas obras de reestructuración.

b) Así mismo, excepcionalmente se podrá permitir la sustitución parcial de aquellas partes de la edificación en ruina técnica. En todo caso, las nuevas partes edificadas serán reconstruidas respetando las condiciones formales y materiales de la fachada y la cubierta de la edificación.

Artº 21. Régimen del Grado III: Protección Ambiental

1. En los edificios sometidos a este grado de protección se podrá realizar obras de conservación, consolidación y reestructuración.

2. La ficha del catálogo determinará los cuerpos de edificación a los que se extiende este grado de protección y las características materiales y formales que deberán conservarse en caso de que se realicen obras de reestructuración.

3. Así mismo, excepcionalmente se podrá permitir la sustitución parcial o total de aquellas partes de la edificación en ruina técnica. En todo caso, la nueva edificación deberá ser reconstruida respetando las condiciones formales y materiales de la fachada y la cubierta de la edificación. La ficha del catálogo señalará las condiciones formales y materiales que la fachada la cubierta de la edificación deberán respetar en su reconstrucción.

Artº 22. Régimen del Grado IV: Protección de elementos singulares

1. Estos elementos deberán protegerse íntegramente, no permitiéndose en ellos más que actuaciones de conservación, aplicando cuando sea necesario técnicas de restauración y evitando en todo caso cualquier uso o acción que pueda deteriorarlos.

2. Además, en el caso de derribo o de obras en el espacio o en la edificación en que se sitúan, se tomarán las precauciones necesarias para evitar el deterioro del elemento de que trate.

3. Si fuese necesario modificar su situación en la fachada o lugar en que se encuentran actualmente, se considerará detenidamente su nueva posición, cuidando el entorno en que se situarán.

4. De igual modo si se realizasen obras de reestructuración en la fachada en que se encuentran deberá considerarse el efecto de estas obras en el entorno del elemento protegido.

5. La licencia municipal necesaria para cualquiera de estas actuaciones (nn. 2 al 4), así como la restauración del elemento, deberá contar con informe previo vinculante de la Institución Príncipe de Viana.

Artº 23. Régimen del Grado V: Protección arqueológica I

1. Se aplicará el régimen general del suelo no urbanizable de protección de valor cultural con las siguientes limitaciones:

2. Los únicos usos autorizables serán los vinculados a la investigación, conservación ocio y la educación propios de este patrimonio y su entorno natural.

3. Los bienes integrantes de esta categoría son inseparables de su entorno, por lo que no se autorizará el desmontado o desplazamiento de los mismo, salvo por causa mayor o interés social.

4. Cualquier actividad precisará autorización de la Dirección General de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el Artº 35 de la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra.

Artº 24. Grado VI: Protección arqueológica II. Bienes inventariados

1. Se aplicará el régimen general del suelo no urbanizable de protección de valor cultural con las siguientes limitaciones:

2. Queda prohibida cualquier actividad constructiva o que suponga movimiento de tierras, y específicamente las siguientes

a) Canteras

b) Vertederos y escombreras

c) Explanaciones, nivelaciones y abancalamientos

d) Viales, canalizaciones y conducciones

e) Tendidos aéreos y subterráneos de redes eléctricas o de telecomunicaciones

f) Repoblaciones forestales

g) Sistemas de riego por aspersión

Artº 25. Régimen del Grado VII: Protección arqueológica III. Bienes de relevancia local

1. Se aplicará el régimen general del suelo no urbanizable de protección de valor cultural con las siguientes limitaciones y excepciones:

2. Cualquier uso constructivo o no, en estas áreas exige la previa redacción de u n estudio de alternativas, para lo que se deberá efectuar una intervención arqueológica que determine:

a) La delimitación y evaluación precisa del estado e conservación del yacimiento, estratigrafía, secuencia cultural y de los posibles impactos patrimoniales que se puedan derivar con la realización del proyecto.

b) Dictamen sobre las medidas preventivas y correctivas más adecuadas para la salvaguarda de los restos o de medidas compensatorias en caso de afección a losmismos en función de las obras que se vayan a realizar.

3. La realización de estos trabajos se someterá a las disposiciones vigentes sobre concesión de autorización para prospecciones y excavaciones arqueológicas, siendo competencia de la Sección de Bienes Muebles y Arqueología los trabajos de control e inspección. El informe al respecto de este estudio que emita esta sección será vinculante para la autorización del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio exigida por la LOFTyU y de la concesión administrativa de la licencia.

Artº 26. Condiciones particulares de protección

1. En la aplicación del régimen general de protección aplicable a cada edificio de acuerdo con el grado de protección asignado, se tendrán en cuenta las características específicas de los bienes protegidos. En caso necesario las fichas del catálogo especificarán condiciones particulares para el correspondiente bien protegido.

Artº 27. Condiciones de edificios afectados por el Camino de Santiago

1. Puesto que el Camino de Santiago está declarado Bien de Interés Cultural, la intervención en los edificios del ORD-1: Casco Histórico, cuyas fachadas delimitan el trazado del Camino de Santiago a través del núcleo urbano requerirán autorización de la Sección de Patrimonio Arquitectónico solo en el caso en el que los edificios configuren y creen calle y no tengan retranqueos.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

RELACIÓN DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS, SEGÚN SU GRADO DE PROTECCIÓN

GRADO DE PROTECCIÓN I: PROTECCIÓN INTEGRAL

FICHA	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	
FICHA Nº 1	Castillo	Cumbre del Cerro del Castillo	
FICHA Nº 2	Crucero de San Blas	Carretera NA-2620	Km 7,5
FICHA Nº 3	Puente medieval	Carretera de la Higa	s/n

GRADO DE PROTECCIÓN II: PROTECCIÓN ESTRUCTUAL

FICHA	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	
FICHA Nº 4	Iglesia de la Natividad	La Corte	3

GRADO DE PROTECCIÓN III: PROTECCIÓN AMBIENTAL

FICHA	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	
FICHA Nº 5	Casa	El Burgo	19
FICHA Nº 6	Casa	El Burgo	23
FICHA Nº 7	Casa	El Burgo	25
FICHA Nº 8	Casa	Mayor	2
FICHA Nº 9	Casa	Mayor	4
FICHA Nº 10	Casa	Mayor	5
FICHA Nº 11	Casa	Mayor	8
FICHA Nº 12	Casa	Mayor	10
FICHA Nº 13	Casa	Mayor	13
FICHA Nº 14	Casa	Mayor	18
FICHA Nº 15	Casa	Mayor	19
FICHA Nº 16	Casa	Mayor	29-A
FICHA Nº 17	Casa Lanchari	Mayor	35
FICHA Nº 18	Casa	Las Eras	7
FICHA Nº 19	Equipamiento	Santa Bárbara	4
FICHA Nº 20	Casa	Santa Bárbara	5
FICHA Nº 21	Casa	Santa Bárbara	8
FICHA Nº 22	Casa	Santa Bárbara	10
FICHA Nº 23	Casa	Santa Bárbara	11
FICHA Nº 24	Casa	Santa Bárbara	17
FICHA Nº 25	Casa	Plaza Santa Bárbara	1
FICHA Nº 26	Casa	Plaza Santa Bárbara	2
FICHA Nº 27	Casa	Plaza del Mercado	1
FICHA Nº 28	Casa	Plaza del Mercado	2
FICHA Nº 29	Casa	Plaza del Mercado	17
FICHA Nº 30	Casa Cascante	Plaza del Mercado	18
FICHA Nº 31	Torreón	Plaza del Mercado	25
FICHA Nº 32	Escuela	Plaza del mercado	21
FICHA Nº 33	Lavadero	Carretera de la Higa	SP
FICHA Nº 34	Ermita Santa Bárbara	Cima de la Higa de Monreal	Pol 4, parc. 390E

GRADO DE PROTECCIÓN IV: PROTECCIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES

POBLACIÓN	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	
FICHA Nº 35	Casa	El Burgo	22
FICHA Nº 35	Casa	El Burgo	20
FICHA Nº 35	Casa	El Burgo	17
FICHA Nº 35	Casa	Mayor	1
FICHA Nº 35	Casa	Mayor	3
FICHA Nº 35	Casa	Mayor	21
FICHA Nº 35	Casa	Santa Bárbara	2
FICHA Nº 35	Casa	Santa Bárbara	3
FICHA Nº 35	Casa	Santa Bárbara	11

GRADO DE PROTECCIÓN V: PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA I

FICHA	ELEMENTO	LOCALIZACIÓN
FICHA Nº 1	Restos del Castillo	Cumbre del Cerro del Castillo

GRADO DE PROTECCIÓN VI: PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II

FICHA	ELEMENTO	POLÍGONO	PARCELA
FICHA Nº 36	Garitoain I	4	252D
FICHA Nº 37	Garitoain II	4	252A Y 450
FICHA Nº 38	Erbiain I	1	52ª, 53 y 54
FICHA Nº 39	Irisarri	1	88, 89 y 92A
FICHA Nº 40	Konparazioa	2	162ª, 257ª y 340L
FICHA Nº 41	Arizkoa	2	242, 331, 332, 335 y 336
FICHA Nº 42	Zirimotz	4	289 y 291
		1	99, 107 y 109
FICHA Nº 43	Labarekua	4	231
FICHA Nº 44	Oskuain	1	4, 5, 6 y 12

GRADO DE PROTECCIÓN VII: PRESUNCIÓN ARQUEOLÓGICA

FICHA	ELEMENTO	POLÍGONO	PARCELA
FICHA Nº 45	Garitoain III	4	444B
FICHA Nº 46	Lakarra	3	1151ª-B y 156B
FICHA Nº 47	Erbiain II	1	24A

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN INTEGRAL Y ARQUEOLÓGICA**	**GRADO I Y V**
	Nombre del elemento	Restos del Castillo
	Ubicación	En la cumbre del Cerro del Castillo
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 169
	Estilo y época	Medieval, parcialmente reconstruido

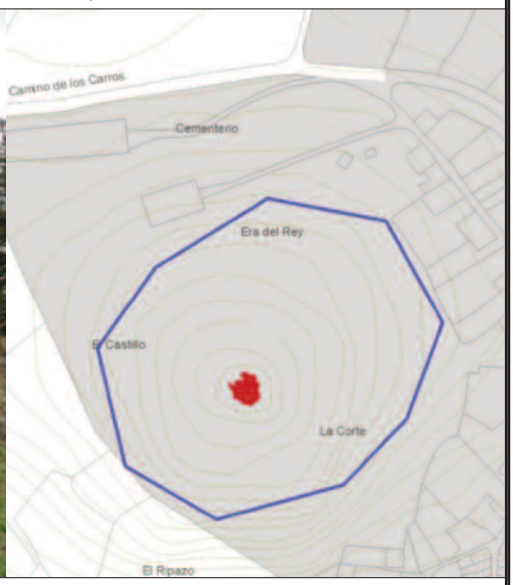

DESCRIPCIÓN

El castillo de Monreal fue uno de los ochos castillos conocidos en el siglo XIII con la denominación de Mayores por su importancia estratégica y defensiva, en este caso de la entrada a la cuenca de Pamplona desde Aragón, siguiendo el valle del río Elorz.

Se supone que en sus inicios debió de consistir simplemente en una torre de vigilancia, pero con posterioridad se le añadieron algunas estructuras habitables y recintos amurallados.

De este modo a su función defensiva se le añadió la de residencia real, cárcel y ceca; desde este castillo ,en 1401, Carlos III el Noble convocó las cortes generales, y en él fue encarcelado don Fadrique, duque de Benavente en 1412. Tras la incorporción de Navarra al reino de Castillo, Fernando el Católico ordenó el derribo de algunos castillos, pero el de Monreal se salvo de esa orden, y de la firmada por Cisneros en 1516, siendo finalmente derribado por orden de Carlos I en 1521.En los últimos años se han realizado trabajos de recuperación del castillo, quedando visible la base de la torre

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Alto, considerado también el interés arqueo-
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
INTERÉS FUNCIONAL	Alto, considerado también el interés arqueo-
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Restos

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado I y IV	Restauración y prospección arqueológica

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

Bien de interés cultural de carácter arqueológico, los únicos usos autorizables son aquellos ligados a la investigación, conservación, el ocio y la educación de este patrimonio y su entorno natural, siendo aplicable el Decreto Foral 218/1986, de 3 de octubre, por el que se regula la concesión de licencias pafra la realización, de estudios, puesta en valor, excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Comunidad Foral

BIBLIOGRAFÍA: GARCÍA GAINZA, M, 1992 ; DÍEZ Y DÍAZ, A., Monreal y su castillo, 1977; MARTINENNA RUIZ, J.J.; Castillos reales de Navarra. siglos XIII-XVI, 1994

CATÁLOGO DE MONREAL	FICHA Nº 2

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN SINGULAR	GRADO VI
	Nombre del elemento	Crucero de San Blas
	Ubicación	Km 7,6 de la carretera NA-2620, cerca de la arista sur de la explanación
	Estilo y época	Siglo XVI

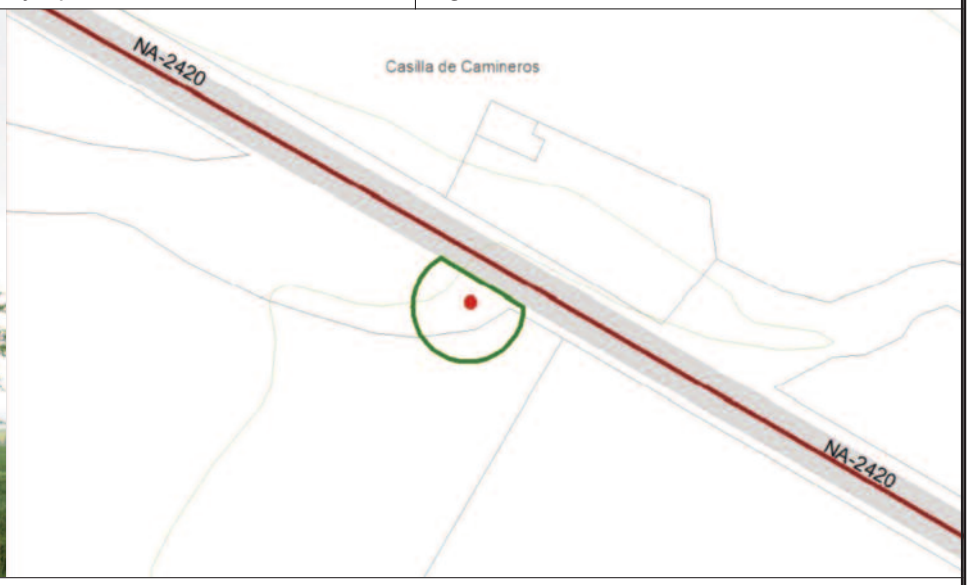

DESCRIPCIÓN

Crucero gótico del siglo XVI, estuvo situado en el camino a Garitoain.; en 1993 fue restaurado y cambiado de ubicación.

El fuste octogonal queda rematado por un capitel con imagenes grabadas,sobre el que se apoya la cruz.

Sobre el fuste se sitúa un sencillo escudo.

INTERÉS ARTÍSTICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado IV	Restauración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

Bien de Interés Cultural, cualquier actuación sobre el crucero, o en el ámbito que se refleja en el plano con una línea verde, requiere autorización de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana; así mismo se requiere esa autorización para trasladarlo de lugar, lo que solo sería posible por causa mayor o interés social.

BIBLIOGRAFÍA: GARCIA GAINZA, M, 1992; VIDEGAIN AGOS, F. Cruceros (I), 1976

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 3

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN INTEGRAL**	**GRADO I**
	Nombre de la edificación	Puente medieval
	Dirección postal	Carretera de la Higa s/n
	Estilo y época	Gótico S. XIV-XV

DESCRIPCIÓN

El puente gótico situado al sur del núcleo urbano, sobre el río Elorz. Se ubica en la carretera que conduce a La Higa. Antiguamente, esta era la entrada a la villa ya que este punto formaba parte del llamado "Camino Francés" por donde los peregrinos que se dirigían a a Santiago entraban a Monreal.

La construcción de sillería consta de ojos con dos arcos; uno circular de medio punto de 6,70 metros y otro apuntado de 8,50 metros, que se encuentran a su vez separados por un tajamar. El pavimento de la calzada es de piedra.

INTERÉS CONSTRUCTIVO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
INTERÉS FUNCIONAL	Alto
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado I	Conservación y restauración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA: IPA,ref.0775; Catálogo monumental, Signatura, 9489; GARCÍA GAINZA, M, 1992, pp. 194 lam.236

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 4

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	GRADO II
	Nombre de la edificación	Iglesia de la Natividad
	Dirección postal	Calle La Corte
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 125
	Estilo y época	Renacimiento, neoclásico S. XIII-XVI

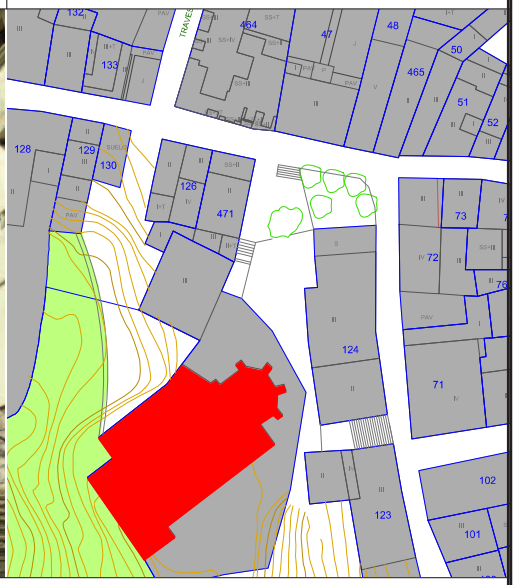

DESCRIPCIÓN

Presenta planta de cruz latina formada por una nave de cuatro tramos con crucero y cabecera recta. Los muros se encuentran enlucidos y un coro moderno se alza a los pies de la nave. En el tercer tramo se abren dos capillas laterales cubiertas por cielo raso.

Las cubiertas están formadas dos tramos de bóvedas barrocas de arista más una bóveda de paños del siglo XVI correspondiente al coro. En el crucero voltea una cúpula y en los brazos una bóveda de lunetos, en tanto que la capilla mayor está cubierta por bóveda de arista. La sacristía queda adosada a la nueva cabecera por el lado del Evangelio cubriéndose con dos tramos de bóveda barroca de lunetos. Se conserva en la subida al coro la vieja sacristía.

La construcción es de origen medieval, del siglo XIII, con reformas en el siglo XVI cuando se sustituyen las cubiertas. En el siglo XVII se construyen las escaleras para subir a la torre y se llevan a cabo diversas obras de reformas. Hacia 1800 se construyó un crucero y una cabecera remodelándose la nave para cambiar 180 grados su orientación. La antigua cabecera poligonal queda desde entonce a los pies de la nave, pasando el presbiterio a la nueva cabecera recta que sigue al nuevo crucero.

Al exterior, la portada consiste en un arco de medio punto que se cobija bajo un pórtico moderno de planta trapezoidal, cubierto por bóveda de aristas. Sobre este pórtico se alza la torre. Saliendo del pórtico se aloja en el muro de la antigua cabecera un sepulcro en forma de arcosolio apuntado.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado II	Acondicionamiento y conservación

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

BIBLIOGRAFÍA: IPA,ref.0769; Catálogo monumental, Signatura, 9489; GARCÍA GAINZA, M, 1992, pp. 187-191, lam. 223-230

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 5

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SINGULAR	GRADO III Y IV
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle El Burgo, 19
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 146
	Estilo y época	Gótico S.XV

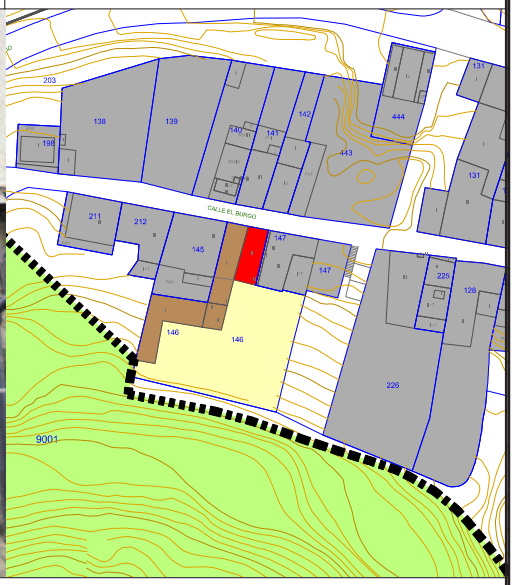

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con la tipología características propias de casco histórico medieval.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres altruas, de planta rectangular y de crujía estrecha. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de mampostería y sillería en arco apuntado de grandes dovelas. Consta de un único hueco por planta alineados en un eje vertical. Sobre el arco, en la segunda altura, el hueco es de proporciones verticales; en la tercera altura, la planta se ilumina a traves de un pequeño hueco de proporciones horizontales.

Elemento singular. En la clave está decorada con un blasón.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III y IV	Reestructuración y restauración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

El escudo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley de 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Nacional tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. Por tanto, este elemento quedará sometido al Grado de protección IV. Elementos singulares.

BIBLIOGRAFÍA: IPA,ref.0771; GARCÍA GAINZA, M, 1992, pp. 193

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 6

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle El Burgo, 23
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 145
	Estilo y época	Popular S.XVI

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con la fachada alineada a calle, típico de cascos medievales. Responde a la tipología del valle.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta casi cuadrada. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada principal es de sillería. La planta baja cuenta con dos arcos, uno de medio punto y otro adintelado. Las dos alturas siguientes disponen de cuatro huecos por planta. Los huecos se disponen ordenados en ejes horizontales. Todos los huecos de la fachada principal, a excepción del arco de medio punto, han sido alterados.

Elemento singular. Destaca el alero de madera sobre ménsulas..

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA: IPA,ref.0772.

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 7

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle El Burgo, 25
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 212
	Estilo y época	Popular

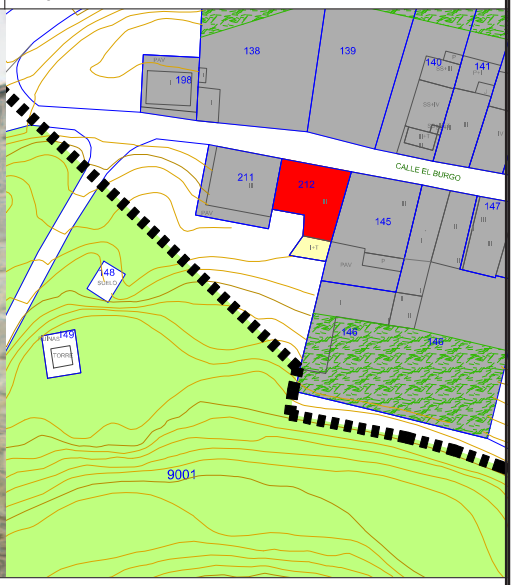

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con la fachada alineada a calle, típico de cascos medievales. Responde a la tipología del valle.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta rectangular con un cuerpo saliente en parte de la fachada posterior. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La planta baja es de sillería vista. Las plantas superiores han sido enlucidas conservando vistos algunos sillares en los huecos. La entrada a la edificación se realiza a traves de un arco de medio punto con intradós moldurado, único hueco en planta baja. Las plantas superiores cuenta con dos huecos por planta de proporciones verticales. La disposición de los huecos en fachada queda muy ordenada en ejes verticales y horizontales.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 8

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SINGULAR**	**GRADO III Y IV**
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Mayor, 2
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 73
	Estilo y época	Gótico S. XVI-XVII

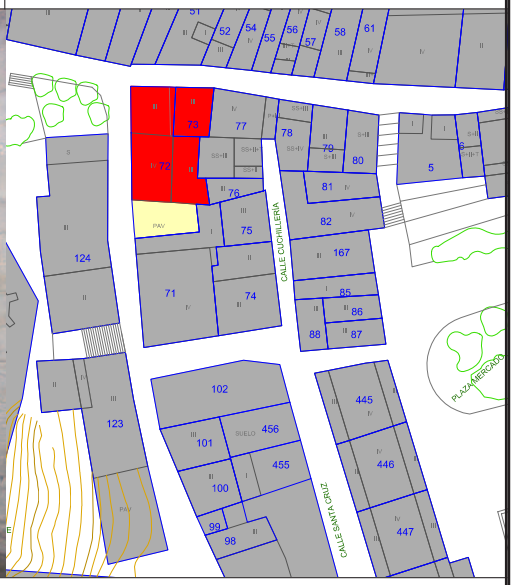

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio en esquina con dos fachadas alineadas a calle. Responde a la tipología del valle.

Configuración volumétrica. La edificación consta de un único volumen de tres alturas, de planta casi cuadrada. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. El nivel inferior es de excelente sillar. La portada consiste en un arco de medio punto de grandes dovelas con intradós moldurado sobre pequeños capiteles decorados. que se ubica en el centro de la fachada. Las plantas alzadas son de ladrillo en la parte derecha y enlucido en la parte izquierda. La planta segunda dispone de cuatro huecos y la última planta de tres. Todos los huecos guardan proporciones verticales a excepción de un pequeño hueco en la última planta en forma de arco de medio punto con factura de ladrillo. Los huecos se disponen ordenados en ejes horizontales. La fachada secundaria, de mampostería no conserva el diseño original.

Elemento singular. Cuenta con la inscripción: “LA MALDYCIÓN DE LA MADRE ABRASSA Y / DESTRUYE DE RAYZ HYCOS Y CASSA ECCLXS 3 VER II / AÑO 1682”

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III y IV	Reestructuración y restauración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

El escudo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley de 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Nacional tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. Por tanto, este elemento quedará sometido al Grado de protección IV. Elementos singulares.

BIBLIOGRAFÍA: IPA,ref.0770; GARCÍA GAINZA, M, 1992, pp. 191-193

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 9

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Mayor, 4
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 77
	Estilo y época	Popular

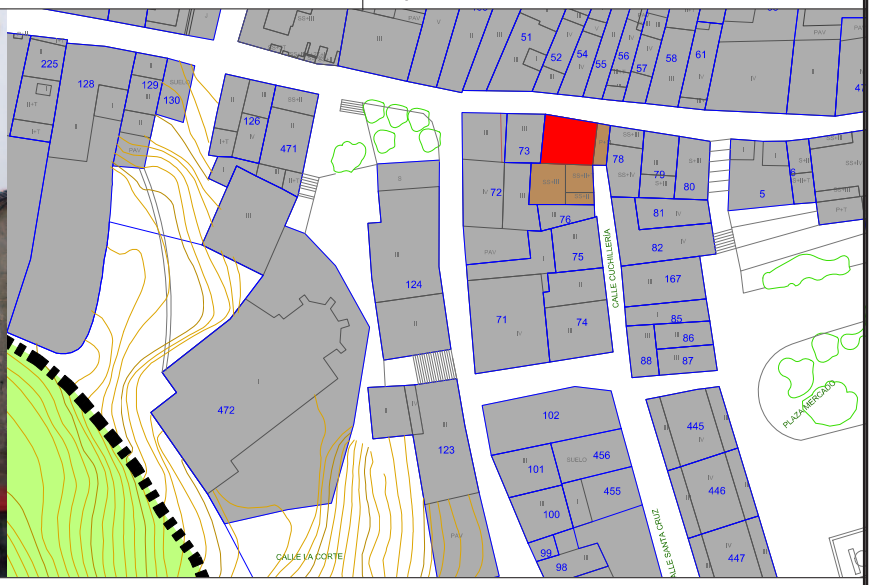

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con la fachada alineada a calle, típico de cascos medievales. Responde a la tipología del valle.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta trapezoidal La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de mampostería y sillares recercando huecos. La planta baja cuenta con tres huecos; a la izquierda un paso hacia la calle Cuchillerías; en el centro, un hueco con dintel de piedra y a la derecha un arco de medio punto cegado con un muro de mampostería en un plano interior con una pequeña ventana. Los huecos guardan proporciones verticales y cuenta con persianas mallorquinas. El alero es de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 10

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Mayor, 5
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 51
	Estilo y época	Popular S.XVI-XVII

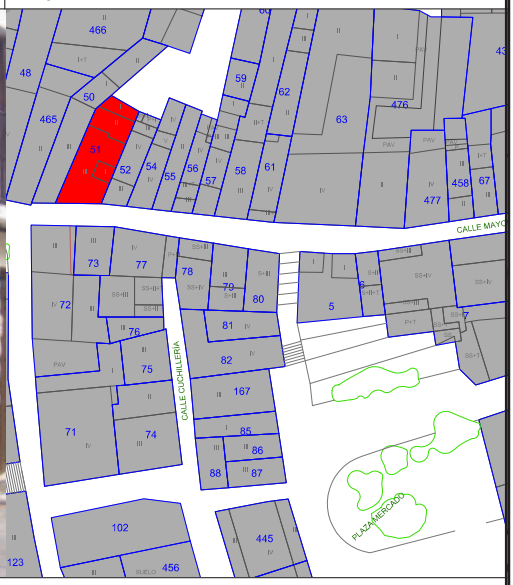

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con la fachada alineada a calle, típico de cascos medievales.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta trapezoidal. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de sillería y mampostería. Predomina el macizo sobre el hueco. El ingreso se realiza a través de un arco de medio punto. Cuenta con dos huecos en cada planta; los de la última planta de dimensiones muy reducidas. Los huecos son pequeños, de proporciones verticales. El alero es de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA: IPA,ref.0783

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 11

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Mayor, 8
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 79
	Estilo y época	Popular

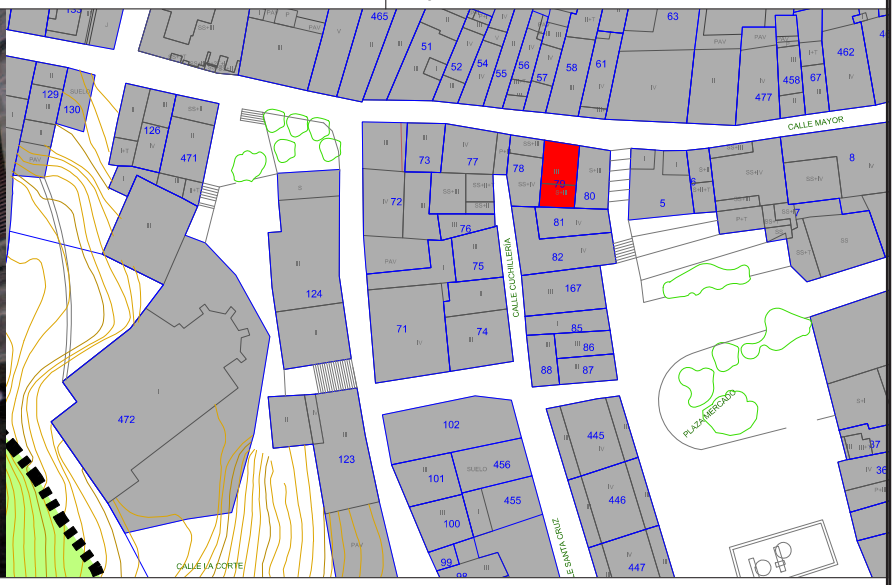

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con la fachada alineada a calle, típico de cascos medievales. La construcción ocupa la totalidad de la parcela.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta trapezoidal. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de sillería. Predomina el macizo sobre el hueco. El ingreso se realiza a través de un arco de medio punto; junto a él, un arco adintelado que ha sido modificado. Los huecos son pequeños, de proporciones verticales con contraventanas mallorquinas. El alero es de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA: IPA, ref.0782.

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 12

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Mayor, 10
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 80
	Estilo y época	Popular XVII

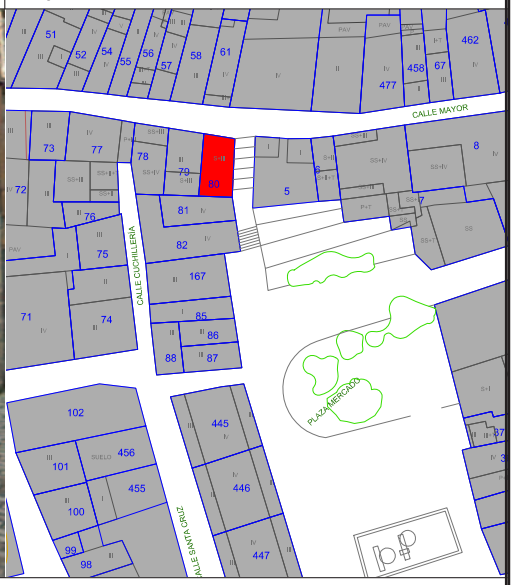

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio en esquina con la fachadas alineadas a calle, típico de cascos medievales. La construcción ocupa la totalidad de la parcela.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta rectangular. La cubierta es a tres aguas paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada principal es de sillería y la fachada secundaria de mampostería en planta baja y mampostería enlucida en las plantas superiores. Predomina el macizo sobre el hueco. El ingreso se realiza a través de un arco de medio punto; junto a él, un hueco que fue un arco adintelado y que ahora es un hueco horizonal. Los huecos son pequeños, de proporciones verticales. Sobre la planta baja, una moldura de piedra continua atraviesa la fachada principal de lado a lado. El alero es de madera.

Elemento singular. Cuenta con la inscripción: “DE TODA PALABRA OCYOSSA / DARAN LOS HOMBRE A DYOS / CUENTA RIGUROSSA / AÑO 1682”.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA: IPA, ref.0782

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 13

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Mayor, 13
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 56
	Estilo y época	Popular

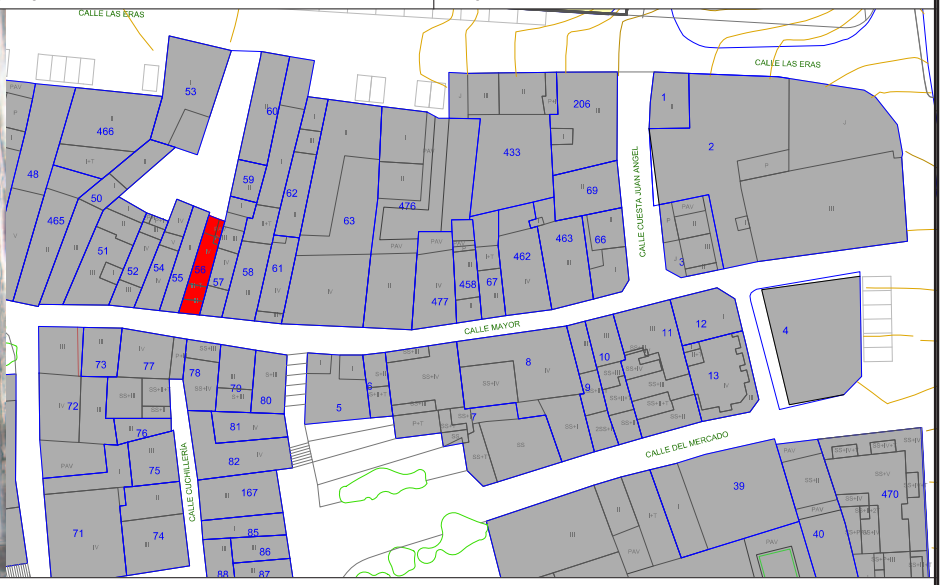

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con la fachada alineada a calle, típico de cascos medievales. La construcción ocupa la totalidad de la parcela.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta rectangular. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de sillería y la última planta sillería enlucida. Predomina el macizo sobre el hueco. El ingreso se realiza a través de un arco de medio punto. La fachada cuenta con un único hueco por planta alineados en un eje vertical. Los huecos son pequeños, de proporciones verticales. El alero es de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 14

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III**
	Nombre de la edificación	Casa Josepico
	Dirección postal	Calle Mayor, 18
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 8
	Estilo y época	Neoclásico S.XIX

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con la fachada alineada a calle, típico de cascos medievales.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un volumen de cuatro alturas, de planta rectangular. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La planta baja es de sillería. Las plantas superiores son de mampostería enlucida. El edificio cuenta en su fachada principal con cinco huecos en cada planta; en planta segunda y tercera, los huecos de los extremos son ventanas y los tres centrales son balcones con barandado de hierro. La disposición de huecos responde a ejes verticales y horizontales. Los cinco huecos de la cuarta planta son de reducidas dimensiones. En planta baja se alternan tres arcos adintelados con dos ventanas con dinteles de piedra.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA: IPA, ref.0782

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 15

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Mayor, 19
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 61
	Estilo y época	Popular

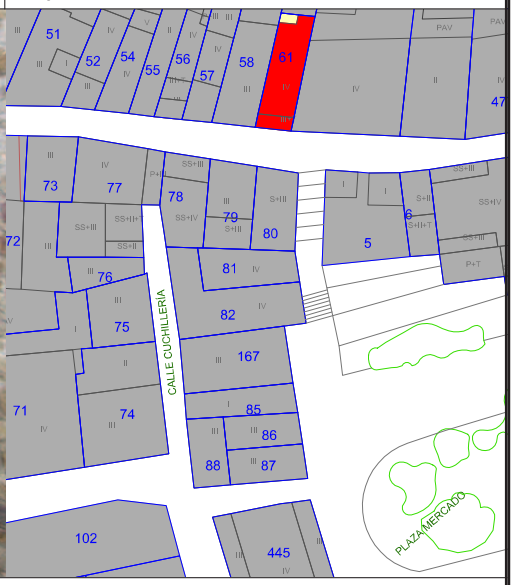

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con la fachada alineada a calle, típico de cascos medievales. La construcción ocupa la totalidad de la parcela.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta rectangular. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de mampostería con sillares en huecos. Predomina el macizo sobre el hueco. La fachada cuenta con un único hueco por planta. Los huecos son pequeños, de proporciones verticales. El alero es de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 16

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Mayor 29
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 463
	Estilo y época	Popular

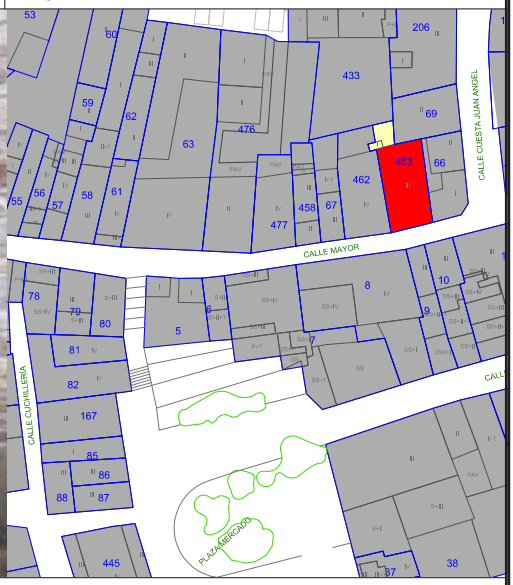

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras en parcela estrecha y alargada con la configuración propia de casco medieval. La construcción ocupa practicamente la totalidad de la parcela.

Configuración volumétrica. Volumen de planta casi rectangular y tres alturas con cubierta a dos aguas y con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. Muros de carga como estructura principal y forjados de solivos y tabla. La cubierta es un forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada principal es de mampostería con sillares y dinteles de piedra en huecos. Los huecos son pequeños y de proporciones verticales; predomina el macizo sobre el hueco. Dispone de dos pequeños huecos por planta. La portada es un arco adintelado con dovelas de sillares. El alero es de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Conservación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 17

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SINGULAR**	**GRADO III Y IV**
	Nombre de la edificación	Casa Lanchari
	Dirección postal	Calle Mayor, 35
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 2
	Estilo y época	Popular S.XVII

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Volumen aislado en gran parcela con dos fachadas alineadas a calle

Configuración volumétrica. Volumen de planta trapezoidal, de dos alturas y bajocubierta, con cubierta a dos aguas con cabellete paralelo a la fachada principal.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga y la estructura horizontal de solivos y tablas.

Imagen exterior. Las fachadas son de mampostería en planta baja y de mampostería enlucida en planta primera. En la fachada principal, hacia la calle Mayor, encontramos dos arcos de medio punto y dos pequeños huecos. En planta primera encontramos cinco huecos balconeros con losa de piedra y barandado de forja.

Elemento singular. Cuenta con un escudo heráldico en la fachada prinicipal, encima uno de los arcos de medio punto.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III y IV	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

El escudo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley de 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Nacional tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. Por tanto, este elemento quedará sometido al Grado de protección IV. Elementos singulares.

BIBLIOGRAFÍA: IPV. ref. 0773; GARCÍA GAINZA, pag.193, fig.100.

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 18

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Las Eras, 7
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 433
	Estilo y época	Popular S. XVI

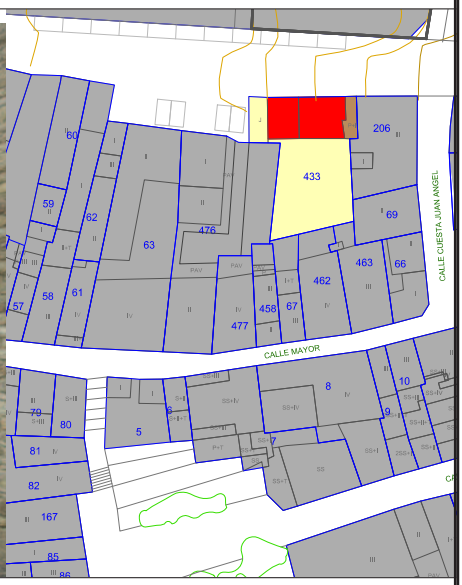

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Construcción en esquiina con una medianera y con prcela libre al interior de la manzan

Configuración volumétrica. El volumen está formado por dos cuerpos edificatorios adosados con dos alturas distintas. Al este, un volumen con dos alturas de planta rectangular con cubierta a dos aguas; al oeste, una torre palomar de tres alturas con cubierta a cuatro aguas.. El cuerpo de menor altura tiene ciubierta a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada pirncipal. El cuerpo de dos alturas cuenta con cuatro huecos de idénticas dimensiones y de proporciones verticales. La disposición de los huecos están ordenados en ejes verticales y horizontales. La torre cuenta con pocos huecos; en la fachada principal tiene un único hueco recercado en sillares de pequeñas dimensiones.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de fábrica. La estructura horizontal es de forjados de hormigón y la cubierta tiene forjados inclinados.

Imagen exterior. La planta baja y la torre palomar son de mampostería. La segunda planta está enlucida.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 19

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III**
	Nombre de la edificación	Equipamiento
	Dirección postal	Calle Santa Bárbara, 4
	Polígono y parcela	Polígono ,4 parcela 123
	Estilo y época	Popular

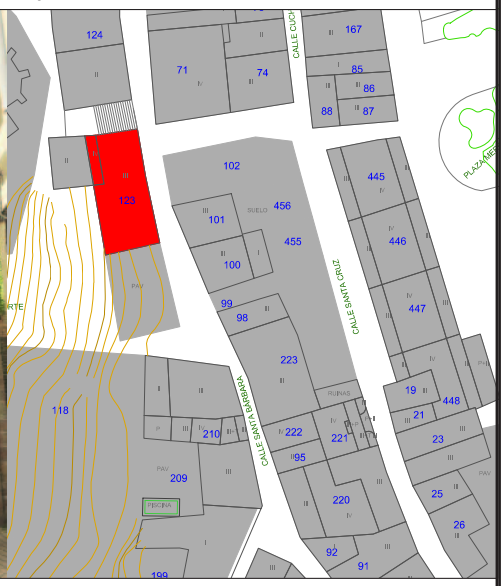

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Construcción en esquiina con una medianera y con prcela libre al interior de la manzana.

Configuración volumétrica. El volumen está formado por dos cuerpos edificatorios adosados con dos alturas distintas. Al sur, un volumen de tres alturas de planta rectangular con cubierta a dos aguas; al norte, un volumen de mayor altura, a modo de torre, de planta cuadrada con cubierta a cuatro aguas.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de fábrica. La estructura horizontal es de forjados de hormigón y la cubierta tiene forjados inclinados.

Imagen exterior. La planta baja del volumen superior es de sillería y el resto de la fachada hacia la calle Santa Bárbara es de mamposteriá. Los huecos están recercados en ladrillo alternando piezas de dos tintadas y el dintel superior tiene forma curvada. El cuerpo de menor altura consta de tres huecos por planta ordenados en ejes verticales y horizontales; la torre, cuenta haica la calle Santa Bárbara cons dos huecos por planta. Los huecos de la última planta tienen proporciones horizontales.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 20

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Santa Bárbara, 5
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 101
	Estilo y época	Popular

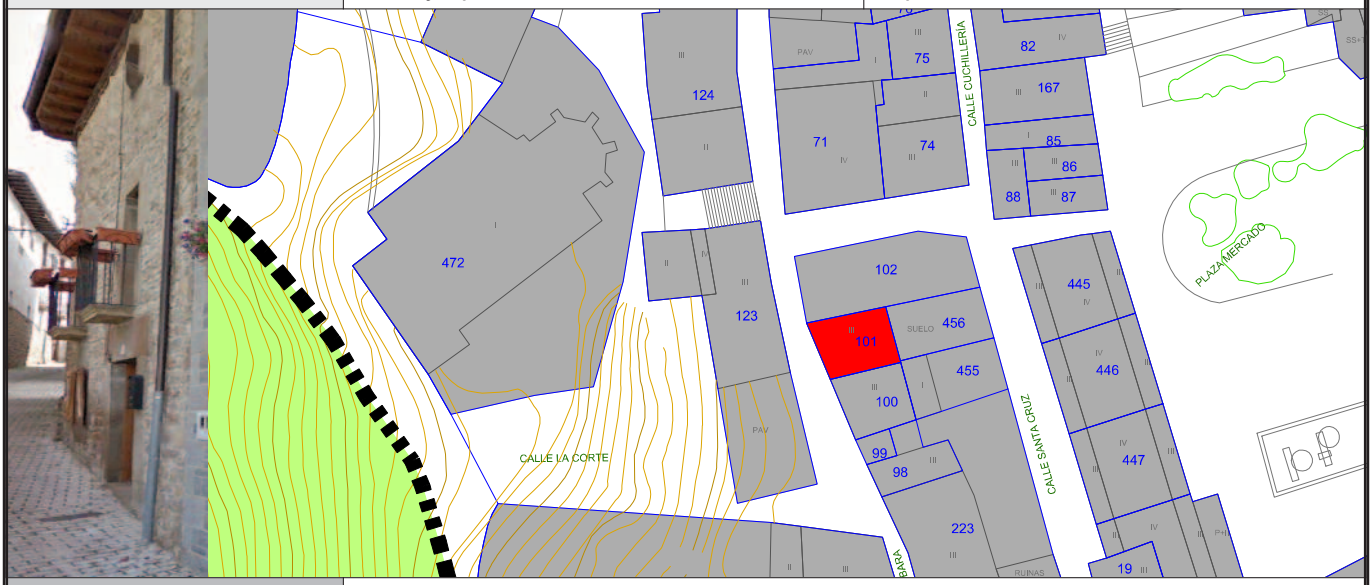

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras en parcela trapezoidal. La construcción ocupa la totalidad de la parcela.

Configuración volumétrica. Volumen de planta casi rectangular y tres alturas con cubierta a dos aguas y con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. Muros de carga como estructura principal y forjados de solivos y tabla. La cubierta es un forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada principal es de mampostería con sillares y dinteles de piedra en huecos. Los huecos son pequeños y de proporciones verticales; predomina el macizo sobre el hueco. Dispone de dos pequeños huecos por planta excepto la última altura que solo tiene uno. El alero es de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 21

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Santa Bárbar, 8
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 118
	Estilo y época	Popular

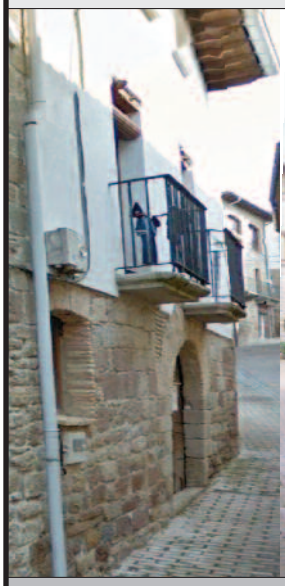

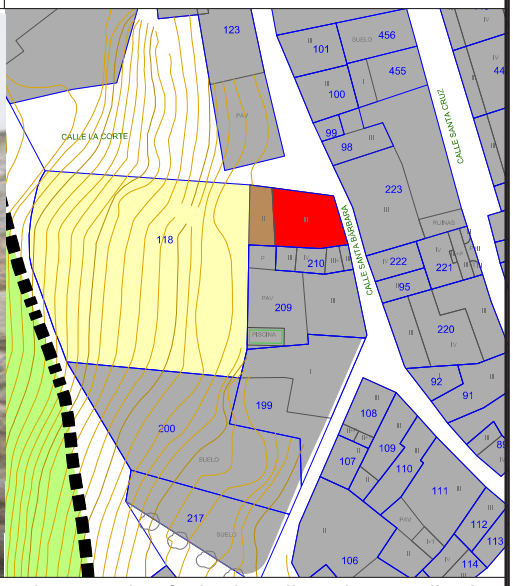

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio en esquina con dos fachadas alineadas a calle La construcción dispone de una amplia parcela hacia la parte de atrás.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta trapezoidal. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La planta baja es de mampostería irregular y las plantas superiores de mampostería enlucida. Existen dos huecos por planta; en planta baja, la portada es un arco deé,medio punto de ladrillo y, a su izquierda, un pequeño ventanuco recercado tambíen con ladrillo; la planta primera dispone de dos balcones con vuelo de piedra y barandado de hierro; y, la última planta, de dos pequeños huecos. La fachada lateral es de mampostería en un zócalo y mampostería enlucida.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 22

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III**
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Santa Bárbara, 10
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 210
	Estilo y época	Popilar

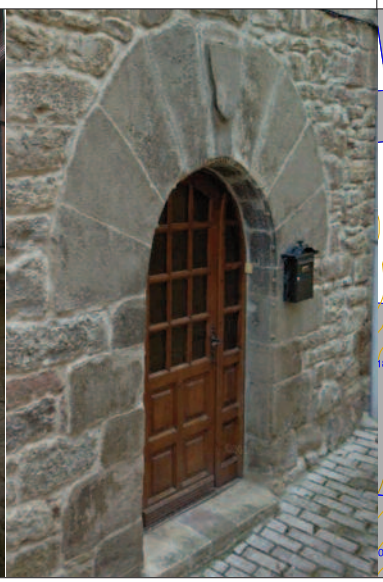

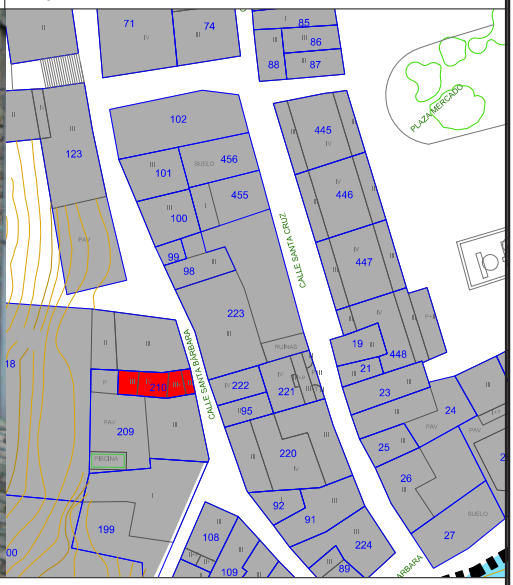

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras que ocupa la totalidad de la parcela. Es de crujía estrecha y alargada, característico de la parcelación medieval.

Configuración volumétrica. La edificación consta de un único volumen de tres alturas, de planta rectangular quebradal. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. Las dos primeras alturas son de mampostería y la última altura es de mampuesto enlucido. La disposición de los huecos es sencilla, ordenada en un eje vertical. La portada es un arco de medio punto con grandes dovelas y clave decorada con escudo.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 23

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III**
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Santa Bárbara, 11
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 223
	Estilo y época	Popular

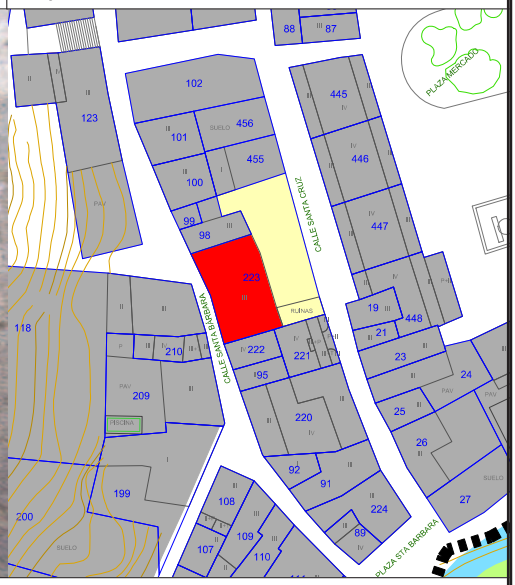

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras, inserto en una parcela pasante con parcela libre.

Configuración volumétrica. Volumen de tres alturas de planta casi rectangular. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. El edificio es de mampostería enlucida. Los huecos están recercados en ladrillo. La composición de la fachada es regular, ordenada en ejes verticales y horizontales, con cuatro huecos por planta de proporciones verticales. Predomina el macizo sobre el hueco, En la planta baja, la portada es un arco de medio punto con grandes dovelas de piedra. La clave está decorado con un escudo.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Malo

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 24

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III**
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Calle Santa Bárbara, 17
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 220
	Estilo y época	

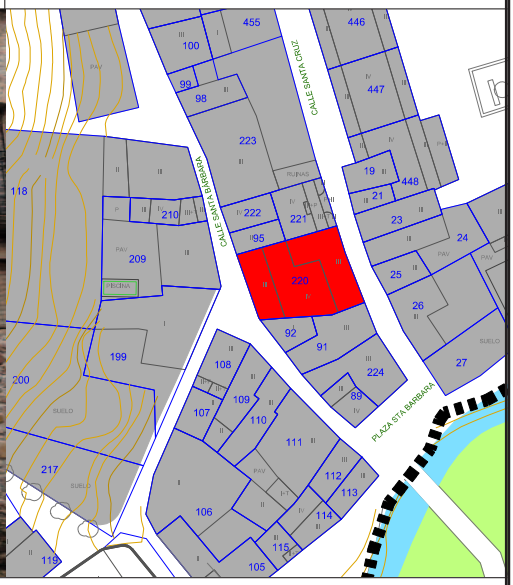

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entremedianeras con fachada a dos calles.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta trapezoidal. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada.

Estructura básica.

Imagen exterior. La planta baja es de mampostería y las plantas superiores de mampostería enlucida. Todos los huecos de las plantas superiores son balcones ordenados en ejes verticales y horizontales. La planta baja consta de dos arcos de medio punto de grandes dovelas; uno de ellos con la clave decorada.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.
La protección solo alcanza a la planta baja.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 25

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Plaza Santa Bárbara, 1
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 224
	Estilo y época	Popular S.XX

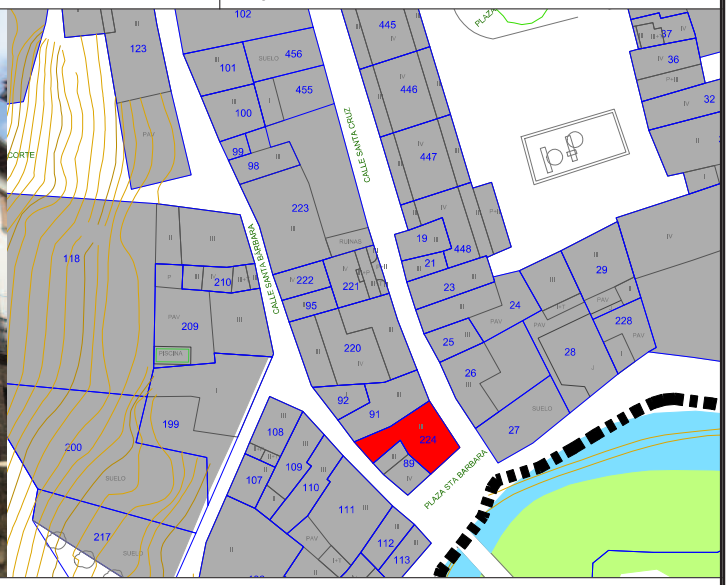

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio en esquina con dos fachadas alineadas a calle. La construcción ocupa la totalidad de la parcela.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta en forma de L. La cubierta es a tres aguas.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de mampostería con ladrillo remarcando los huecos. Predomina el macizo sobre el hueco. La fachada principal hacia la Plaza Santa Bárbara cuenta con dos huecos por planta ordenados en ejes verticales y horizontales. En planta primera, sobre la puerta de entrada hay un balcón con barandado de forja. Los dinteles de los huecos y el alero son de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 26

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III**
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Plaza Santa Bárbara, 2
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 89
	Estilo y época	Popular S. XX

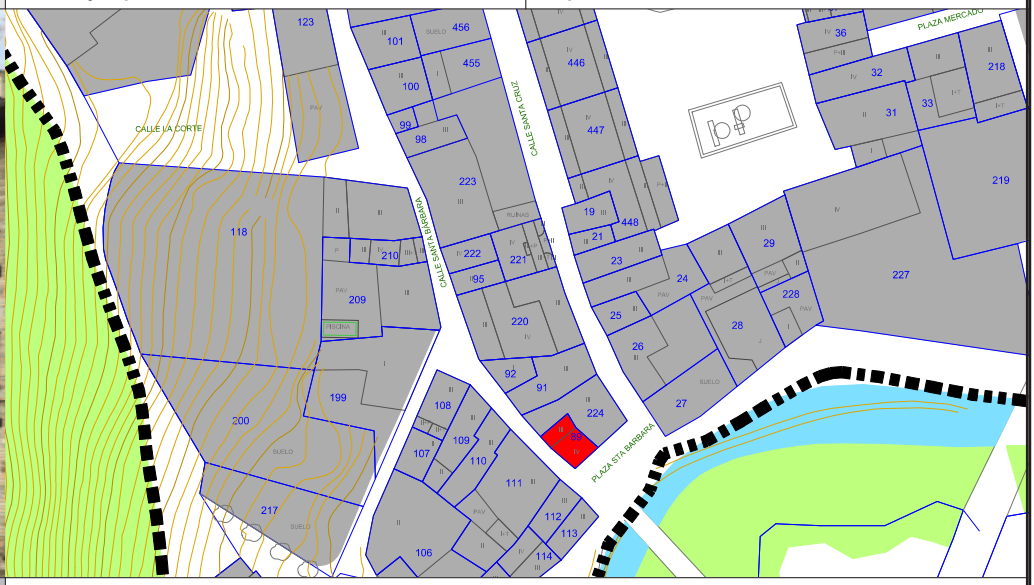

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio en esquina con dos fachadas alineadas a calle. La construcción ocupa la totalidad de la parcela.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de cuatro alturas, de planta rectangular. La cubierta es a dos aguas con aleros hacia las dos calles.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de mampostería con ladrillo remarcando los huecos. Predomina el macizo sobre el hueco. La fachada principal hacia la Plaza Santa Bárbara cuenta con dos huecos por planta ordenados en ejes verticales y horizontales. En planta primera, hay dos huecos balconeros con un balcón corrido y barandado de forja. Los dinteles de los huecos y el alero son de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 27

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Plaza del Mercado, 1
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 81
	Estilo y época	Popular

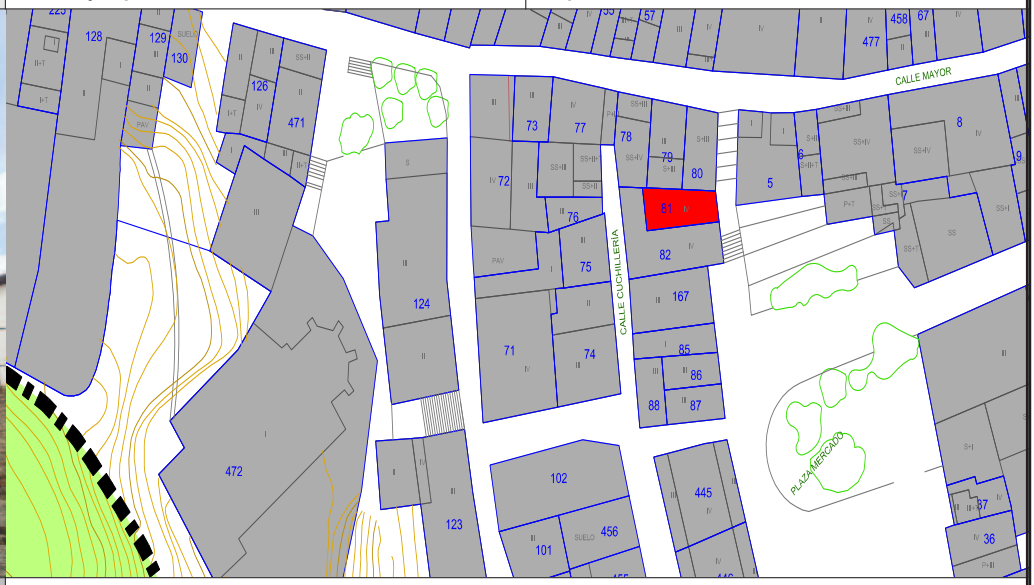

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras en parcela alargada. La construcción ocupa la totalidad de la parcela. Da fachada a las escaleras que transcurren desde la call e El Burgo hacia la Plaza del Mercado.

Configuración volumétrica. Volumen de cuatro alturas con planta trapezoidal. La cubierta es a dos aguas.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de mampostería con sillares remarcando los huecos. Consta de un único hueco por planta, todos de proporciones verticales y alineados en un eje vertical. En planta primera hay un balcón con barandado de hierro. Este edificio y su medianero, Plaza del Mercado 2, forman un conjunto con correlacion de acabados, y disposición de huecos.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 28

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Plaza del Mercado, 2
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 82
	Estilo y época	Popular

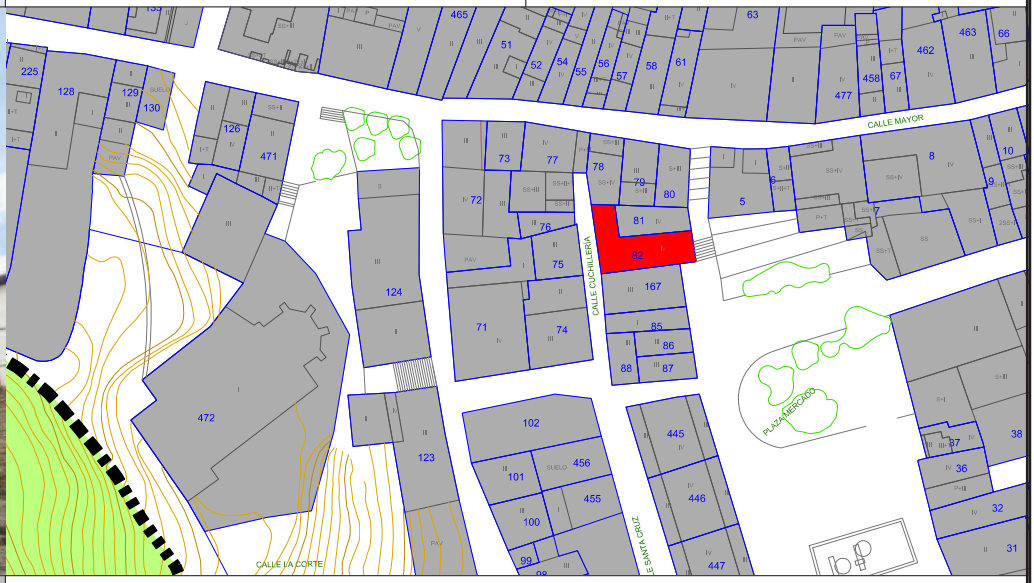

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras en parcela en L, pasante hacia la calle Cuchillerías. La construcción ocupa la totalidad de la parcela. Da fachada a las escaleras que transcurren desde la calle El Burgo hacia la Plaza del Mercado.

Configuración volumétrica. Volumen de cuatro alturas. La cubierta es a dos aguas.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de sillería. Consta de dos hueco por planta, todos de proporciones verticales y alineados en un eje vertical. En planta primera hay dos balcónes con barandado de hierro. La medianera al sur, deja libre una pequeña parte de fachada con huecos similares a los de la fachada principal. Este edificio y su medianero, Plaza del Mercado 1, forman una conjunto con correlacion de acabados, y disposición de huecos.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 29

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Casa
	Dirección postal	Plaza del Mercado, 17
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 29
	Estilo y época	Popular

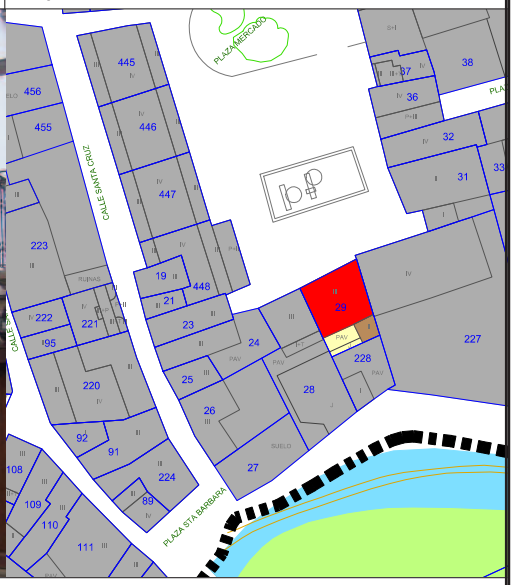

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entre medianeras con fachada alineada en el centro del lado sur de la Plaza del Mercado. Un cuerpo menor se adosa en la fachada trasera.

Configuración volumétrica. La edificación principal consta de un único volumen de tres alturas, de planta cuadrangular. La cubierta es a dos aguas con el caballete paralelo a la fachada principal.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de carga; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de mampostería con algunos sillares recercando huecos. Predomina el macizo sobre el hueco. Los huecos guardan proporciones verticales y están ordenados en ejes verticales y horizontales. Consta de tres huecos en planta baja y segunda y cuatro en planta primera. Todos los huecos tienen dinteles de piedra. El alero es de madera.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 30

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III Y IV**
	Nombre de la edificación	Casa Cascante
	Dirección postal	Plaza del Mercado, 18
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 227
	Estilo y época	Neoclásico, 1851

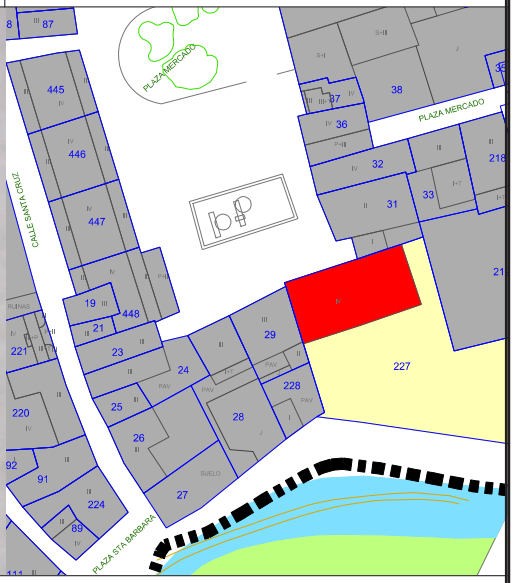

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio de volumen rotundo, con medianera en su fachada oeste que conforma la esquina sur de la Plaza del Mercado La parcela es amplia; la parte trasera, hacia el río.,cuenta con un amplio jardín

Configuración volumétrica. Volumen de tres alturas, de planta rectangular. La cubierta es a cuatro aguas.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de fábrica; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La fachada es de mampostería enlucida con sillares en huecos y en esquinas con un zócalo de mampostería vista. Predomina el macizo sobre el hueco. Cuenta con cuatro huecos por planta, de proporciones verticales y ordenados en ejes verticales y horizontales. En planta primera, dos de los huecos son puertas balcones con barandado de forja. En el resto de fachadas, los huecos son de menores dimensiones. Los aleros son de madera.

Elemento singular. La fachada principal está decorada con un blasón. Cuenta con una inscripción: “SE HIZO POR / JOAQIN ALDZ / Y LUISA ORDR / AÑO DE 1851”

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III y IV	Reestructuración y restauración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

El escudo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley de 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Nacional tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. Por tanto, este elemento quedará sometido al Grado de protección IV. Elementos singulares.

BIBLIOGRAFÍA: IPA,ref.0774; Catálogo monumental, Signatura, 9479; GARCÍA GAINZA, M, 1992, pp. 192 lam. 234

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 31

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Torreón
	Dirección postal	Calle Mercado, 20
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 35
	Estilo y época	Gótico S.XV-SVI

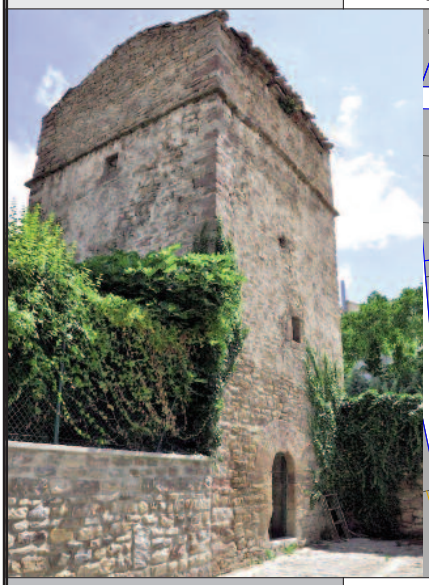

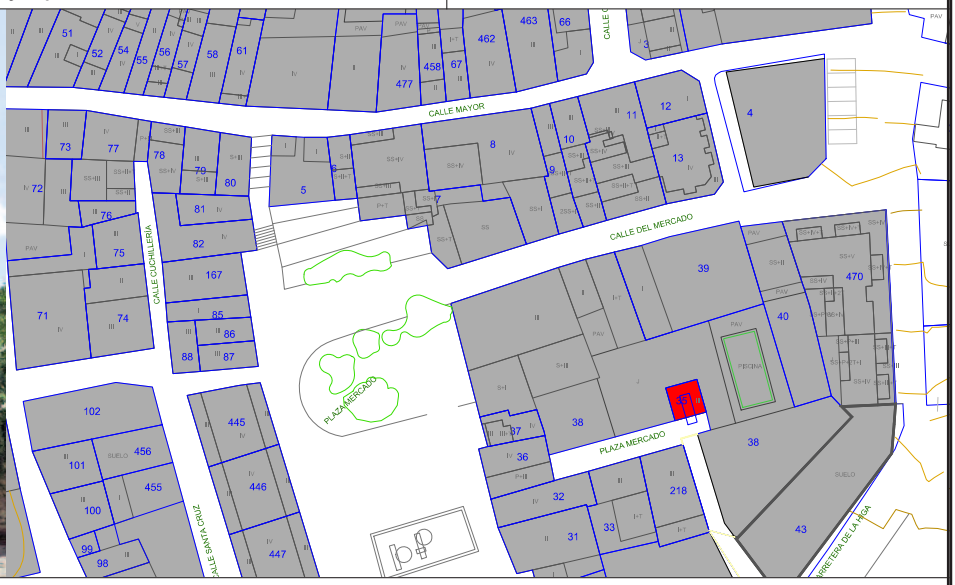

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Torre aislada, sita en una parcela privada.
Configuración volumétrica. Volumen de planta cuadrada. La cubierta es a cuatro aguas.
Estructura básica. La estructura vertical es de muros de fábrica; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.
Imagen exterior. La fachada es de mampostería.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Ruina

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA: IPA,ref.0776; GARCÍA GAINZA, M, 1992, pp. 194

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 32

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III**
	Nombre de la edificación	Escuela
	Dirección postal	Plaza del Mercado, 21
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 36
	Estilo y época	

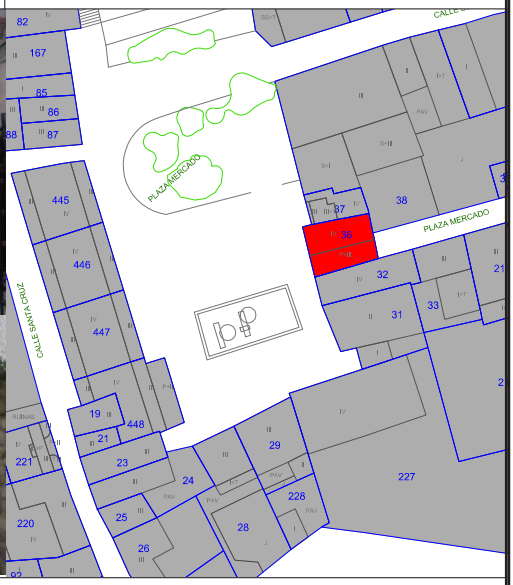

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Edificio entremedianeras, con fachada principal en el lado este de la Plaza del Mercado.

Configuración volumétrica. Volumen de cuatro alturas, de planta rectangular. La cubierta es a dos aguas. La planta baja cuenta con un paso hacia el callejón.

Estructura básica. La estructura principal es de muros de fábrica; la estructura horizontal es de solivos y tabla y la cubierta forjado inclinado.

Imagen exterior. La planta baja es de sillería y ladrillo.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección alcanza únicamente a la planta baja.

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL

FICHA Nº 33

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	GRADO III
	Nombre de la edificación	Lavadero
	Dirección postal	Calle Carretera a la Hija, s/n
	Polígono y parcela	Polígono 3, parcela 46
	Estilo y época	Popular de principios del S.XX

DESCRIPCIÓN

Distribución tipológica básica. Antiguo lavadero ubicado en la Carretera a la Higa junto una zona ajardinada.

Configuración volumétrica. Volumen aislado de planta de rectangular, de una altura y con cubierta a dos aguas.

Estructura básica. La estructura es de muros de fábrica. La estructura de cubierta forjados inclinados.

Imagen exterior. La fachada es de mampostería. El ingreso se realiza por la fachada norte. El hueco está recercado en sillares y el dintel es un semicírculo de piedra con una inscripción. Las fachadas alargadas disponen de cuatro huecos idénticos cada una, con cerco y dintel de ladrillo. La fachada sur es ciega. Ha sido restaurada.

Elemento singular. En la portada la siguiente inscripción: “LAVADERO PUBLICO / COSTEADO POR / DON CRISANTO AYANZ / AÑO 1909”

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Medio
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	OBRAS PERMITIDAS
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

La protección que se establece en la Normativa para este grado de protección.

BIBLIOGRAFÍA: IPA,ref.0784

CATÁLOGO DE MONREAL	FICHA Nº 34

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III**
	Nombre de la edificación	Ermita de Santa Barbara
	Ubicación	Cima de la Higa de Monreal
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 390E
	Estilo y época	Siglo XX, excepto la portada medieval

DESCRIPCIÓN

La ermita de la que se tienen noticias desde la Edad Media, estaba situada en la misma cima de la Higa; pero cuando se instalaron las anternas que coronan la Higa, se trasladó al lugar que ahora ocupa, a unos 70 m al este de la cima.

La construcción no tenía especial valor arquitectónico por lo que se reconstruyó en el nueva posición utilizando la mamposteria que se pudo recuperar.; y se utilizó en la puerta de acceso en un lateral una portada que se conservaba en la sacristía de la parroquia y que estuvo en la ermita de San Babil -una de las ocho que existieron en la Edad Media, de la que actualmente solo queda en pie la de Santa Bárbara.

La nueva ermita se bendijo el 25 de septiembre de 1977. Sin embargo, a finales del siglo XX, el deplorable estado en que se encontraba del templo hizo que se reformase.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Bajo
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III	Consolidación y reestructuración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

Cualquier actuación sobre la portada de San Babil deberá utilizar técnicas de restauración.

BIBLIOGRAFÍA:

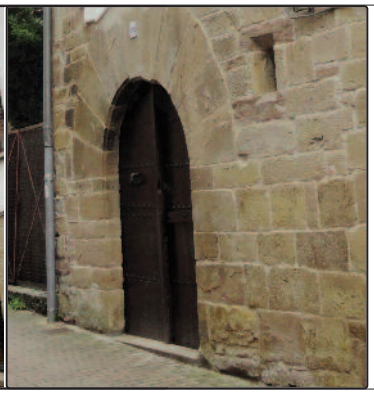

Calle El Burgo, 22
Polígono 4, parcela 140

Calle El Burgo, 20
Polígono 4, parcela 141

Calle El Burgo, 17
Polígono 4, parcela 147

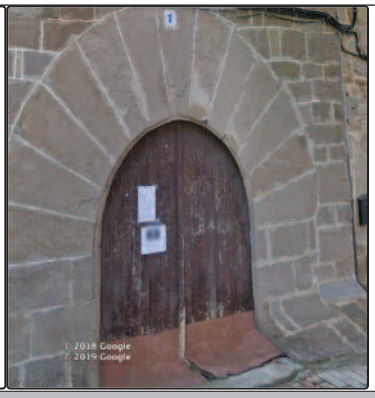

Calle Mayor, 1
Polígono 4, parcela 465

Calle Mayor, 3
Polígono 4, parcela 50

Calle Mayor, 21
Polígono 4, parcela 141

Calle Santa Bárbara, 2
Polígono 4, parcela 124

Calle Santa Bárbara, 3
Polígono 4, parcela 71

Calle Santa Bárbara, 20
Polígono 4, parcela 223

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 1
IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO	**PROTECCIÓN INTEGRAL Y ARQUEOLÓGICA I**	**GRADO I Y V**
	Nombre del elemento	Restos del Castillo
	Ubicación	En la cumbre del Cerro del Castillo
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 169
	Estilo y época	Medieval, pacialmente reconstruido siglo XVII

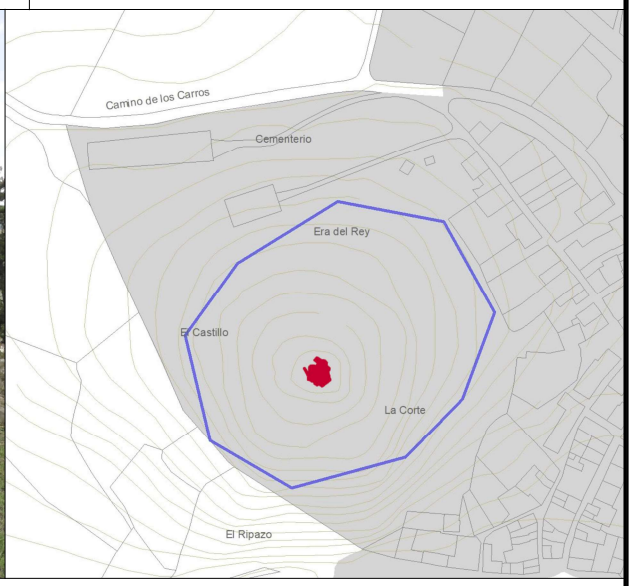

DESCRIPCIÓN

El castillo de Monreal fue uno de los ochos castillos conocidos en el siglo XIII con la deniminación de Mayores por su importancia estratégica y defensiva, en este caso de la entrada a la cuenca de Pamplona desde Aragón, siguiendo el valle del río Elorz.

Se supone que en sus inicios debió de consistir simplemente en una torre de vivgilancia, pero con posterioridad se le añadieron algunas estructuras habitables y recintos amurallados.

De este modo a su función defensiva se le añadió la de residencia real, cárcel y ceca; desde este castillo ,en 1401, Carlos III el Noble convocó las cortes generales, y en él fue encarcelado don Fadrique, duque de Benavente en 1412. Tras la incorporción de Navarra al reino de Castillo, Fernando el Católico ordenó el derribo de algunos castillos, pero el de Monreal se salvo de esa orden, y de la firmada por Cisneros en 1516, siendo finalmente derribado por orden de Carlos I en 1521.

En los últimos años se han realizado trabajos de recuperación del castillo, quedando visible la base de la torre del homenaje, aljibe, y algunos de los torreones que reforzaban el núcleo del castillo.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Alto considerando también el interés arqueológico
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
INTERÉS FUNCIONAL	Alto, considerando el valor cultural
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Restos

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado I y V	Restauración y prospección arqueológica

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

Bien de interés cultural de carácter arqueológico, los únicos usos autorizables son aquellos ligados a la investigación, conservación, el ocio y la educación de este patrimonio y su entorno natural, siendo aplicable el Decreto Foral 218/1986, de 3 de octubre, por el que se regula la concesión de licencias pafra la realización, de estudios, puesta en valor, excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Comunidad Foral

BIBLIOGRAFÍA: GARCÍA GAINZA, M, 1992 ; DÍEZ Y DÍAZ, A., *Monreal y su castillo*, 1977; MARTINENNA RUIZ, J.J.; *Castillos reales de Navarra. siglos XIII-XVI*, 1994

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 34
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**GRADO III**
	Nombre del edificio	Ermita de Santa Barbará
	Ubicación	cima de la Higa de Monreal
	Polígono y parcela	Polígono 4, parcela 390E
	Estilo y época	siglo XX, excepto la portada medieval

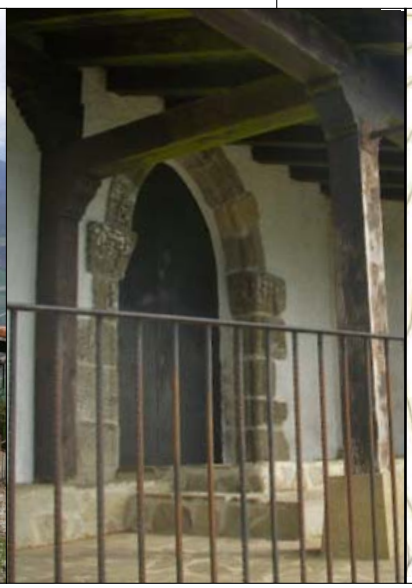

DESCRIPCIÓN

La ermita de la que se tienen noticias desde la Edad Media, estaba situada en la misma cima de la Higa; pero cuando se instalaron las anternas que coronan la Higa, se trasladó al lugar que ahora ocupa, a unos 70 m al este de la cima.

La construcción no tenía especial valor arquitectónico por lo que se reconstruyó en el nueva posición utilizando la mamposteria que se pudo recuperar.; y se utilizó en la puerta de acceso en un lateral una portada que se conservaba en la sacristía de la parroquia y que estuvo en la ermita de San Babil -una de las ocho que existieron en la Edad Media, de la que actualmente solo queda en pie la de Santa Bárbara.

La nueva ermita se bendijo el 25 de septiembre de 1977. Sin embargo, a finales del siglo XX, el deplorable estado en que se encontraba del templo hizo que se reformase.

INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Bajo
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado III	conservación, consolidación y reestructura-

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

Cualquier actuación sobre la portada de San Babil deberá utilizar técnicas de restauración,

BIBLIOGRAFÍA:

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 2
IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO	**PROTECCIÓN SINGULAR**	**GRADO IV**
	Nombre del elemento	Crucero de San Blas
	Ubicación	Km 7,6 de la carretera NA-2620, cerca de la arista sur de la explanación
	Estilo y época	Siglo XVI

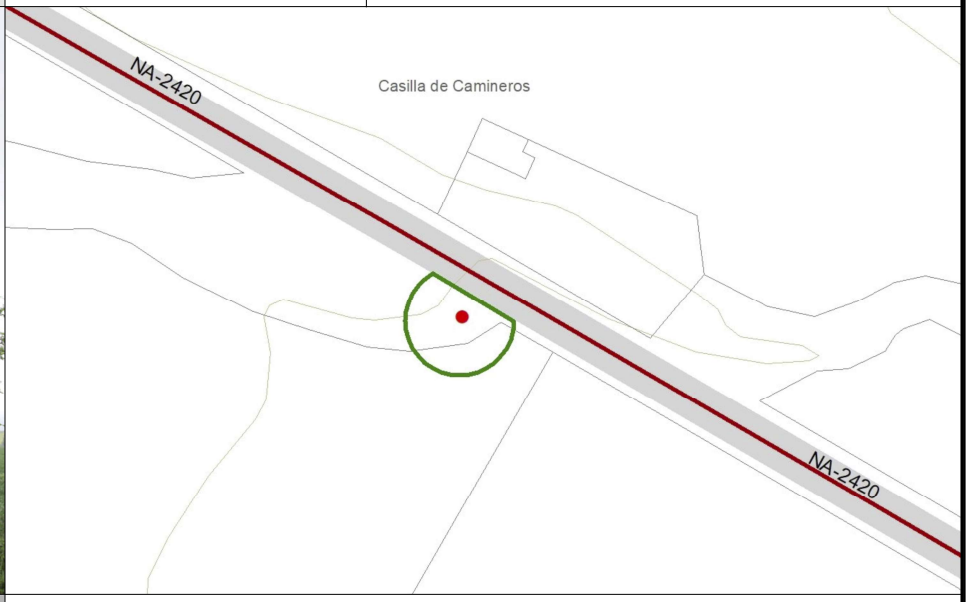

DESCRIPCIÓN

Crucero gótico del siglo XVI, estuvo situado en el camino a Garitoain.; en 1993 fue restaurado y cambiado de ubicación.

El fuste octogonal queda rematado por un capitel con imagenes grabadas, sobre el que se apoya la cruz.

Sobre el fuste se sitúa un sencillo escudo

INTERÉS ARTÍSTICO	Medio
INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
INTERÉS FUNCIONAL	Medio
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno

GRADO DE PROTECCIÓN	**OBRAS PERMITIDAS**
Grado IV	Restauración

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

Bien de Interés Cultural, cualquier actuación sobre el crucero, o en el ámbito que se refleja en el plano con una línea verde, requiere autorización de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana; así mismo se requiere esa autorización para trasladarlo de lugar, lo que solo sería posible por causa mayor o interés social.

BIBLIOGRAFÍA: GARCIA GAINZA, M, 1992; VIDEGAIN AGOS, F. *Cruceros (I)*, 1976

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 36
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II**	**GRADO VI**
	Nombre del yacimiento	Garitoain I
	Polígono y parcela	Polígono 4 parcela 252D
	Calificación del yacimiento	Bien inventariado
	Descripción Ermita en un antiguo núcleo de población Ubicado en la llanura de inundación del río Elorz, actualmente en un campo de cereal, salvo el entorno de la antigua ermita, cubierta por vegetación	Cronología Medieval, Moderno y Contemporáneo

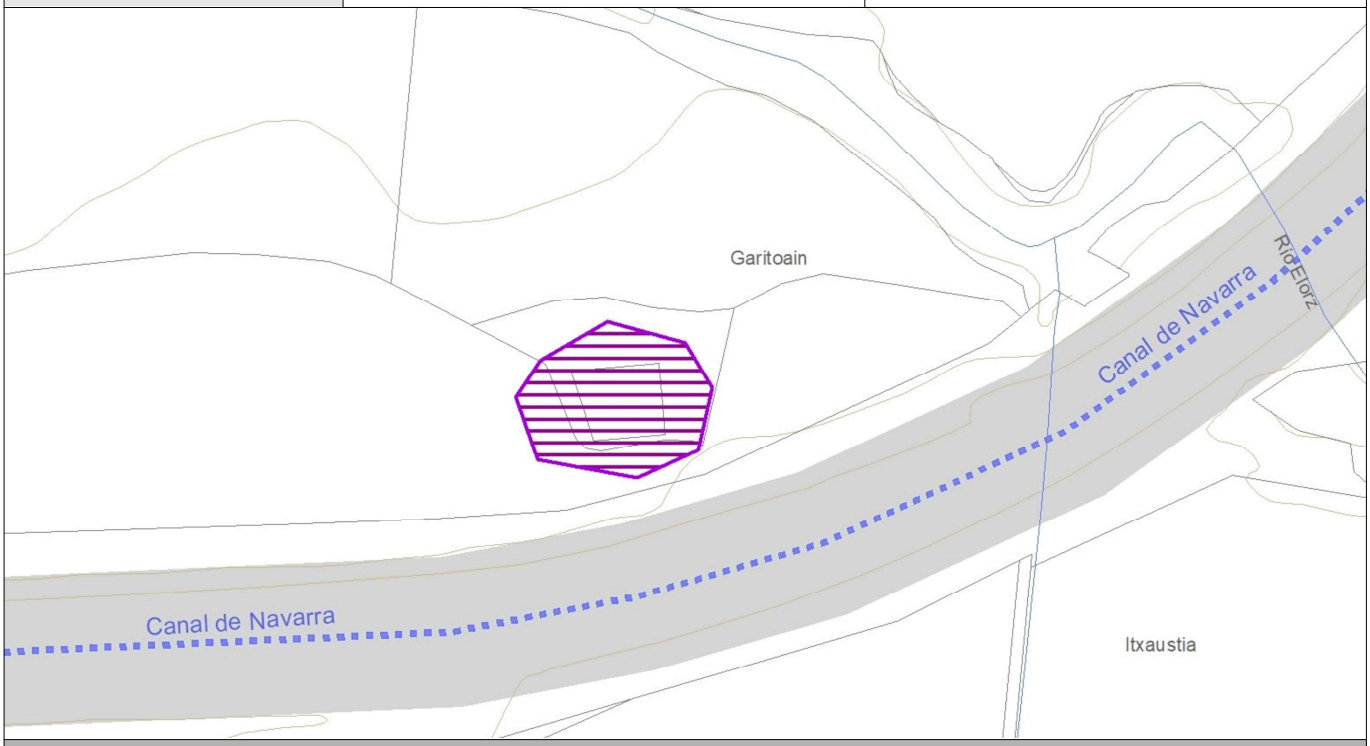

PROTECCIÓN GENERAL

Grado I, Protección arqueológica I

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Queda protegido el yacimiento y un entorno de 50 m medidos a partird de su delimitación. En este ámbito no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierrasdel perímetro exterior del yacimiento.
Cualquier actuación en el área del yacimiento o en su entono debe ser informada o autorizada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, previamente a la concesión de licencia.

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 37
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II**	**GRADO VI**
	Nombre del yacimiento	Garitoain II
	Polígono y parcela	Polígono 4 parcelas 252A y 450
	Calificación del yacimiento	Bien inventariado
	Descripción Antiguo núcleo de población, ubicado en un glaccis de la sierra de Alaiz, en una zona elevada ligeramente sobre el río Elorz que discurre al norte. Actualmente la zona esta ocupada por un cultivo de cereal.	Cronología Edad del Hierro y Epoca romana

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VI, Protección arqueológica II

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Queda protegido el yacimiento y un entorno de 50 m medidos a partird de su delimitación. En este ámbito no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierrasdel perímetro exterior del yacimiento.
Cualquier actuación en el área del yacimiento o en su entono debe ser informada o autorizada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, previamente a la concesión de licencia.

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 38
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II**	**GRADO VI**
	Nombre del yacimiento	Erbiain I
	Polígono y parcela	Polígono 1 parcelas 52A, 53 y 54
	Calificación del yacimiento	Bien inventariado
	Descripción Necrópolis y antiguo núcleo de población, documentado con el nombre de **Iriberri**, quedó despoblado haccie el siglo XIV Situado en una ladera que desciende de la sierra del Tajonar, que queda al norte, llegando al sur hasta la regata de Anbera. El terreno está actualmente roturado.	Cronología Neolítico, eneolítico, Bronce, Romano, Medieval y Moderno

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VI, Protección arqueológica II

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Queda protegido el yacimiento y un entorno de 50 m medidos a partird de su delimitación. En este ámbito no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierrasdel perímetro exterior del yacimiento.
Cualquier actuación en el área del yacimiento o en su entono debe ser informada o autorizada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, previamente a la concesión de licencia.

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 39
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II**	**GRADO VI**
	Nombre del yacimiento	Irisarri
	Polígono y parcela	Polígono 1 parcelas 88, 89 y 92A
	Calificación del yacimiento	Bien inventariado
	Descripción Antiguo núcleo urbano, despoblado medieval documentado como Irisarri, está situado en una zona alomada, con suave pendiente, entre el camino de Pasajes, el de Anbera y las laderas de la sierra de Tajonar; actualmente el terreno está roturado.	Cronología Medieval

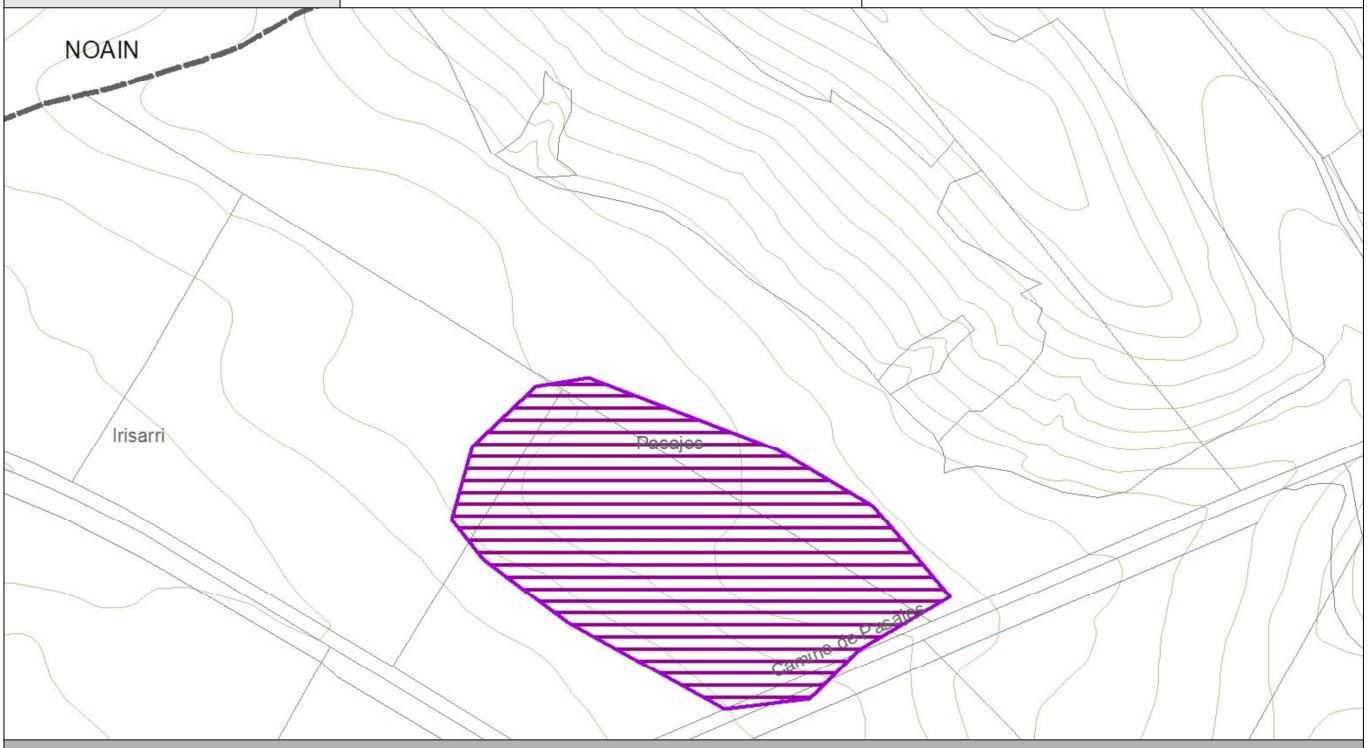

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VI, Protección arqueológica II

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Queda protegido el yacimiento y un entorno de 50 m medidos a partird de su delimitación. En este ámbito no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierrasdel perímetro exterior del yacimiento.
Cualquier actuación en el área del yacimiento o en su entono debe ser informada o autorizada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, previamente a la concesión de licencia.

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 40
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II**	**GRADO VI**
	Nombre del yacimiento	Konparazioa
	Polígono y parcela	Pol. 2 parcelas 162A, 257A y 340L
	Calificación del yacimiento	Bien inventariado
	Descripción Restos de un posible desolado medieval Situado cerca de la villa de Monreal, entre el caminno de Astigariz y el barranco de Errekaldea, rodeado de cultivo de cereal, quedan reductos de matorral	Cronología Medieval, Moderno y Contemporáneo

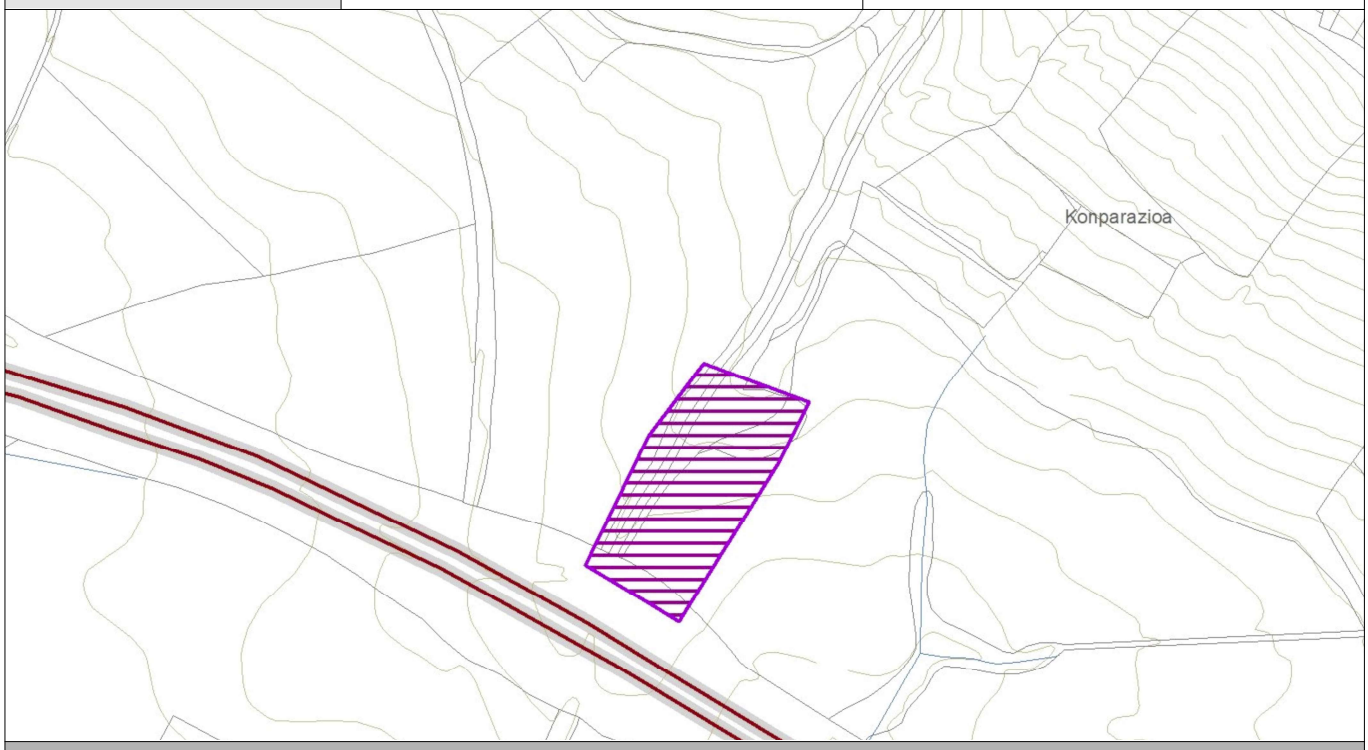

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VI, Protección arqueológica II

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Queda protegido el yacimiento y un entorno de 50 m medidos a partird de su delimitación. En este ámbito no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierrasdel perímetro exterior del yacimiento.
Cualquier actuación en el área del yacimiento o en su entono debe ser informada o autorizada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, previamente a la concesión de licencia.

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 41
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II**	**GRADO VI**
	Nombre del yacimiento	Arizkoa
	Polígono 2 parcelas 242, 331, 332, 335 y 336	
	Calificación del yacimiento	Bien inventariado
	Descripción Poblado del eneolítico y edad de bronce, con restos de una necrópolis, y silos. El área se extiende en una ladera y una plataforma en la loma. El terreno se dedica al cultivo de cereal, quedando zonas residuales de erial y pastos.	Cronología Neolítico, Eneolítico, Bronce, Tardo antiguo y Medieval

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VI, Protección arqueológica II

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Queda protegido el yacimiento y un entorno de 50 m medidos a partird de su delimitación. En este ámbito no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierrasdel perímetro exterior del yacimiento.
Cualquier actuación en el área del yacimiento o en su entono debe ser informada o autorizada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, previamente a la concesión de licencia.

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 42
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II**	**GRADO VI**
	Nombre del yacimiento	Zirimotz
	Polígono 4 parcelas 289, 291 / Polígono 1 parcelas 99, 107 y 109	
	Calificación del yacimiento	Bien inventariado
	Descripción Núcleo de población, en el que se han identificado algunos fondos de cabaña y estructuras de combustión. Situado en una zona llana de aluvión del río Elorz, en su margen derecho. Cruzado por el camino a Garitoain	Cronología Neolítico, Eneolítico y Edad del Bronce.

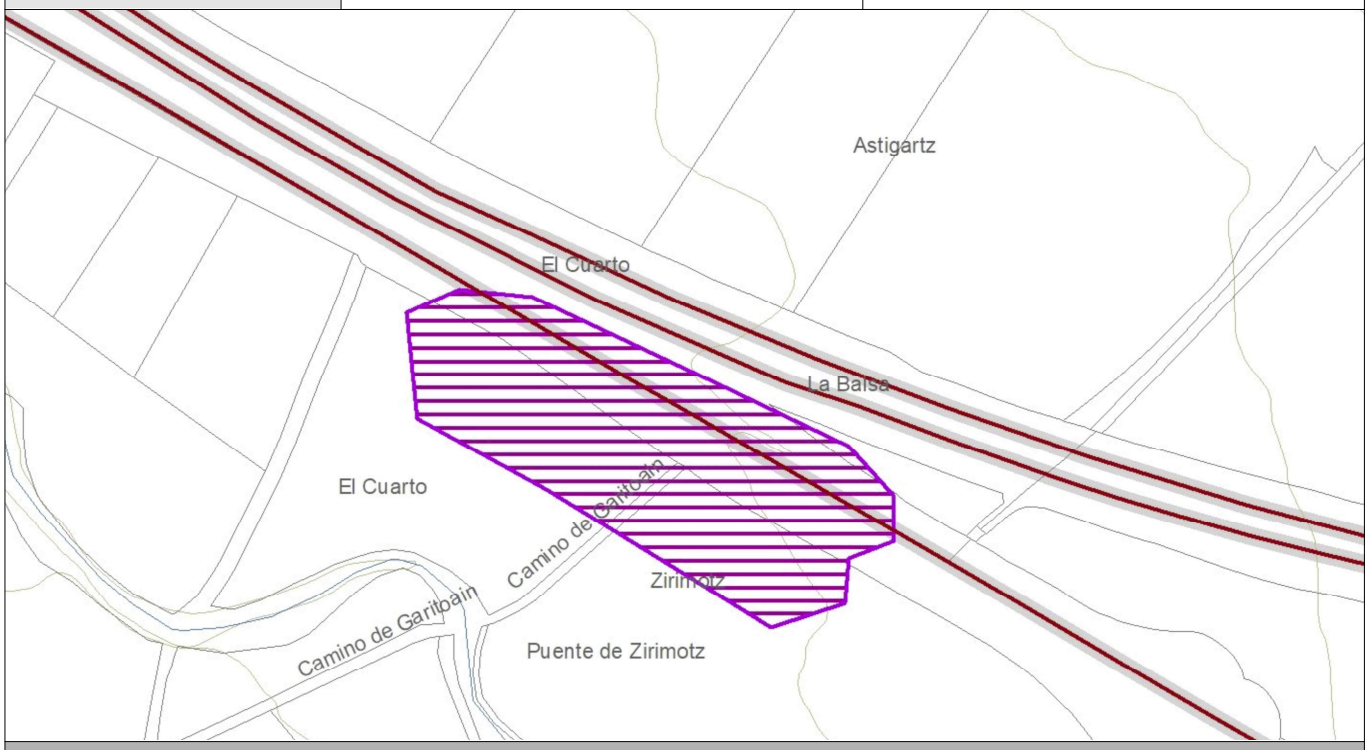

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VI, Protección arqueológica II

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Queda protegido el yacimiento y un entorno de 50 m medidos a partird de su delimitación. En este ámbito no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierrasdel perímetro exterior del yacimiento.
Cualquier actuación en el área del yacimiento o en su entono debe ser informada o autorizada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, previamente a la concesión de licencia.

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 43
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II**	**GRADO VI**
	Nombre del yacimiento	Labarekua
	Polígono y parcela	Polígono 4 parcela 231
	Calificación del yacimiento	Bien inventariado
	Descripción Posible villa-caserío. Se asienta sobre una terraza del río Unciti, actualmente queda bajo el trazado de la Autovía, en una zona en terraplén.	Cronología Época Romana tardía

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VI, Protección arqueológica II

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Queda protegido el yacimiento y un entorno de 50 m medidos a partird de su delimitación. En este ámbito no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierrasdel perímetro exterior del yacimiento.
Cualquier actuación en el área del yacimiento o en su entono debe ser informada o autorizada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, previamente a la concesión de licencia.

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 44
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA II**	**GRADO VI**
	Nombre del yacimiento	Oskuain
	Polígono y parcela	Polígono 1 y parcelas 4, 5, 6 y 12
	Calificación del yacimiento	Bien inventariado
	Descripción Castro de pequeña dimensión delimitado por un farallón al este, y por una muralla de sillarejo en el resto. Está situado en un espolón de la sierra de Tajonar, cubierta por una densa vegetación arborea, sobre todo de boj	Cronología Edad del Hierro

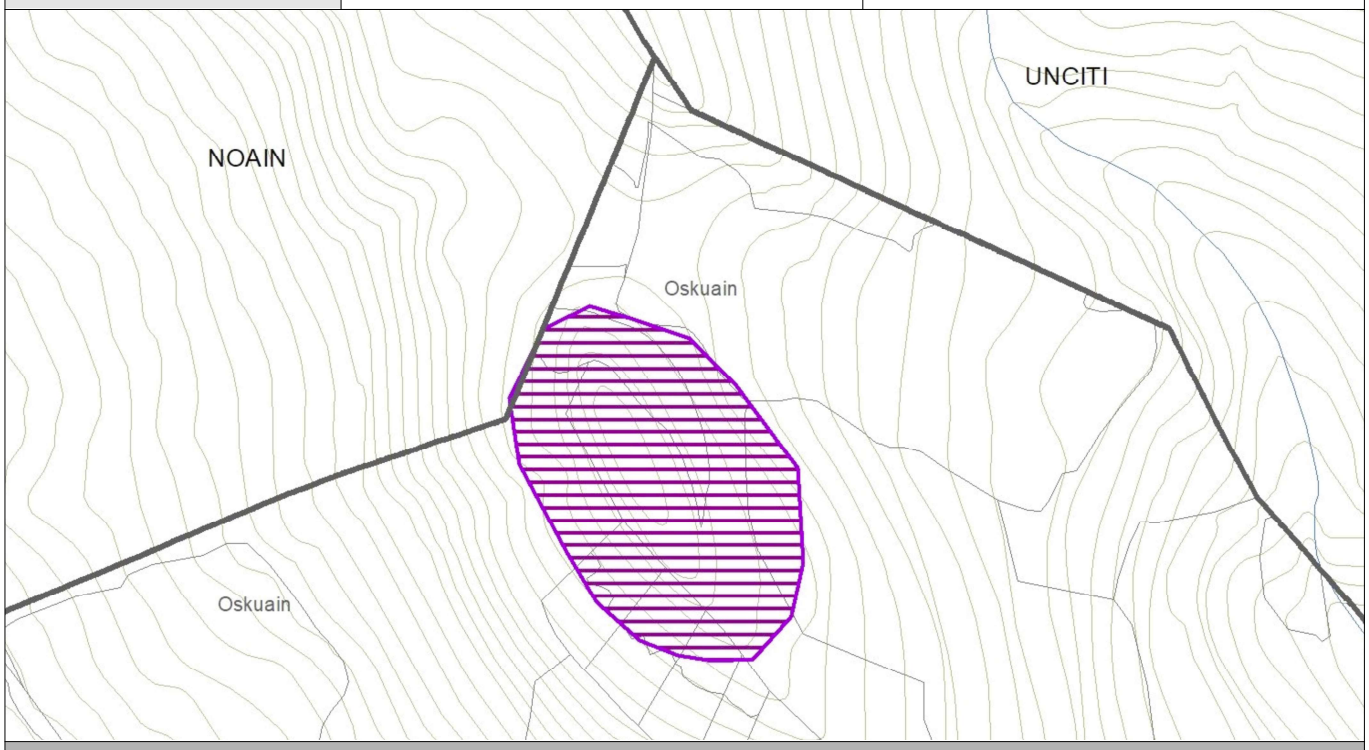

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VI, Protección arqueológica II

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Queda protegido el yacimiento y un entorno de 50 m medidos a partird de su delimitación. En este ámbito no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierrasdel perímetro exterior del yacimiento.
Cualquier actuación en el área del yacimiento o en su entono debe ser informada o autorizada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, previamente a la concesión de licencia.

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 45
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA III**	**GRADO VII**
	Nombre del yacimiento	Garitoain III
	Polígono y parcela	Polígono 4 parcela 444B
	Calificación del yacimiento	Bien de Relevancia Local
	Descripción Pequeño asentamiento al aire libre junto al río Elorz El yacimiento -del que se recuperaron diversos materiales- actualmente ha desaparecido, debido al desmontaje del alto en que se ubicaba al utilizarse ese material en las labores del canal de Navarra, que circula a los pies del yacimiento	Cronología Neolítico,Eneolítico y Edad del Bronce

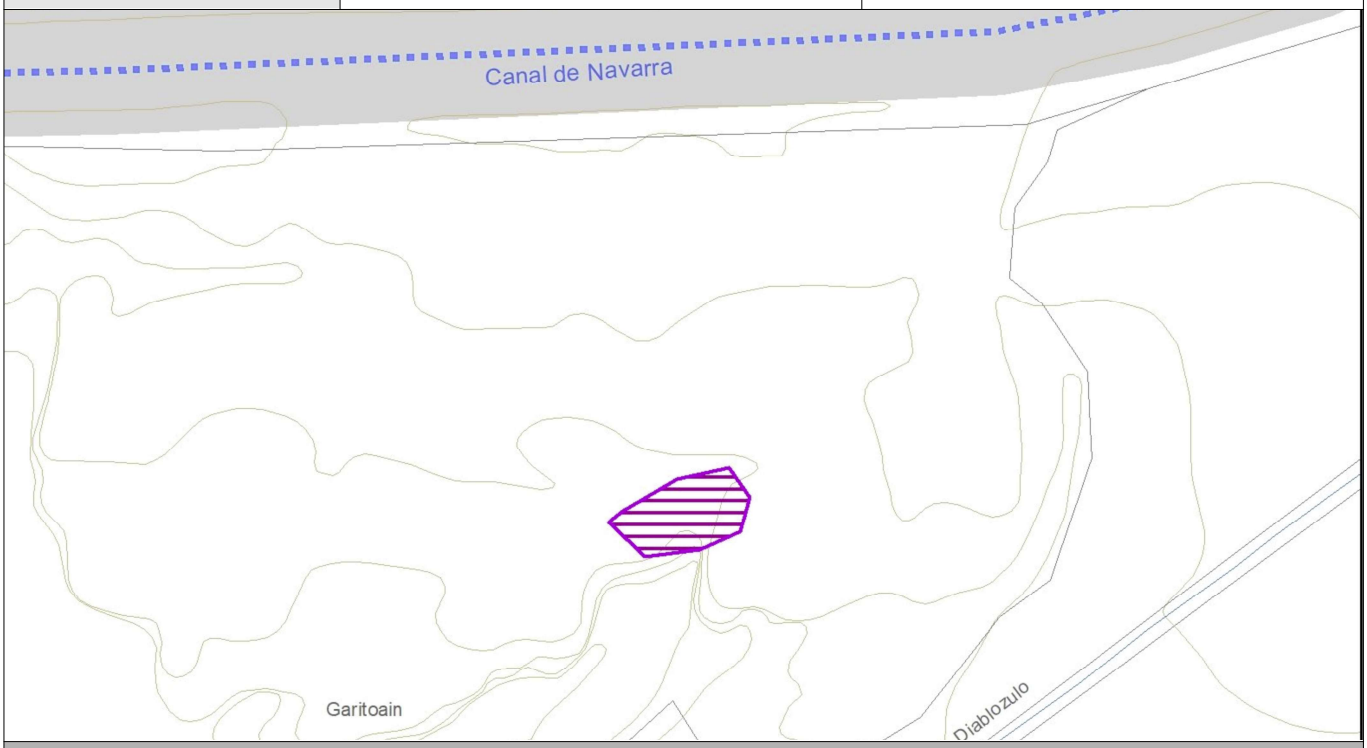

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VII, Protección arqueológica III

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Se podrá autorizar cualquier uso, previa redacción de un estudio de alternativas que deberá ser informado por el órgano cultural competente en Navarra (Sección de Arqueología de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales).
La intervención arqueológica necesaria para realizar ese estudio deberá contar con la autorización previa de la citada Dirección General).

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 46
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA III**	**GRADO VII**
	Nombre del yacimiento	Lakarra
	Polígono y parcela	Polígono 3 parcelas 151A-B y 156B
	Calificación del yacimiento	Bien de Relevancia Local
	Descripción Los hallazgos petreos permiten suponen un asentamiento al aire libre. Se sitúa en una amplia plataforma ocupada por un campo de labor labrado, aunque la zona oeste y suroese hay queda ocupada por monte bajo	Cronología Neolítico y Edad del Bronce

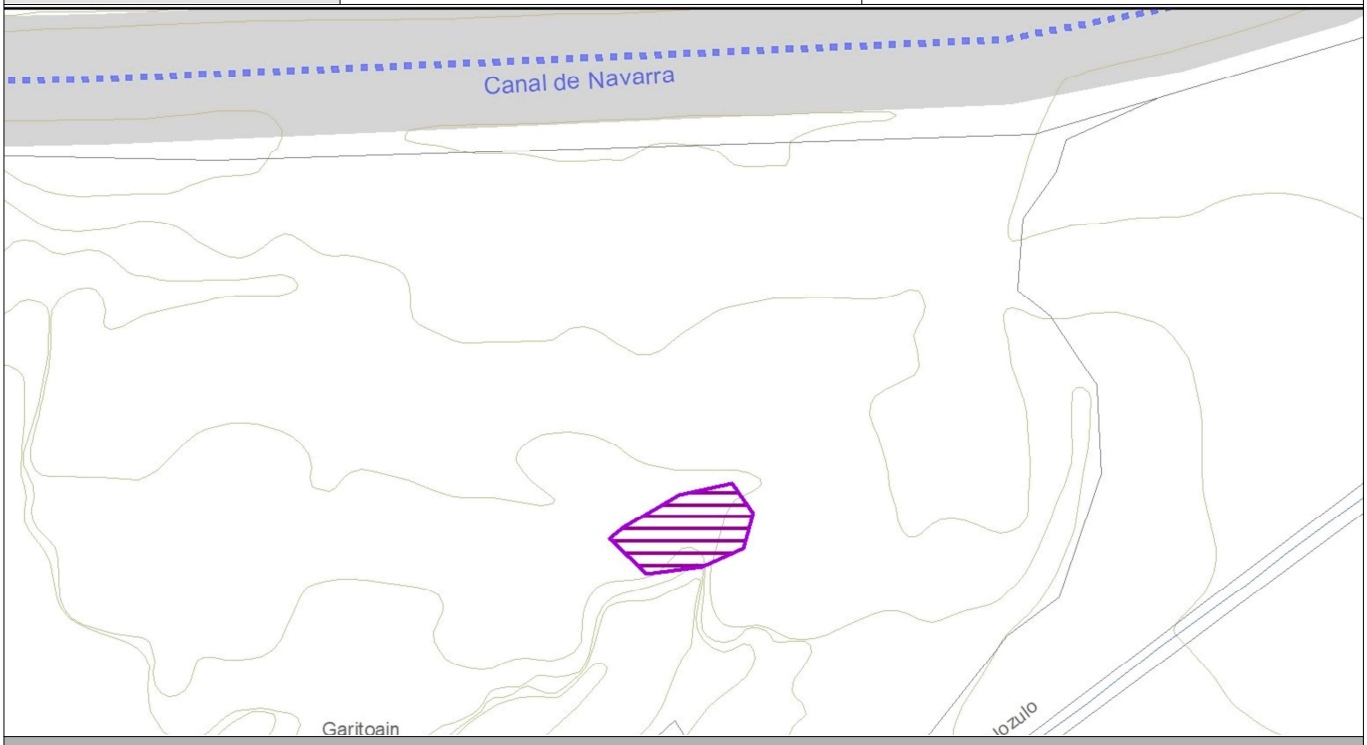

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VII, Protección arqueológica III

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Se podrá autorizar cualquier uso, previa redacción de un estudio de alternativas que deberá ser informado por el órgano cultural competente en Navarra (Sección de Arqueología de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales).
La intervención arqueológica necesaria para realizar ese estudio deberá contar con la autorización previa de la citada Dirección General).

CATÁLOGO DE MONREAL		FICHA Nº 47
IDENTIFICACIÓN DEL YACIMIENTO	**PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA III**	**GRADO VII**
	Nombre del yacimiento	Erbiain II
	Polígono y parcela	Polígono 1 parcela 24A
	Calificación del yacimiento	Bien de Relevancia Local
	Descripción Asentamiento al aire libre, loa materiales arqueológicos recuperados son escasos. Se seitúa en una zona en pendiente que desciende de la sierra, el terreno está solo parcialmente labrado, con zonas cubiertas de monte bajo	Cronología Neolítico, Eneolítico y Edad de Bronce.

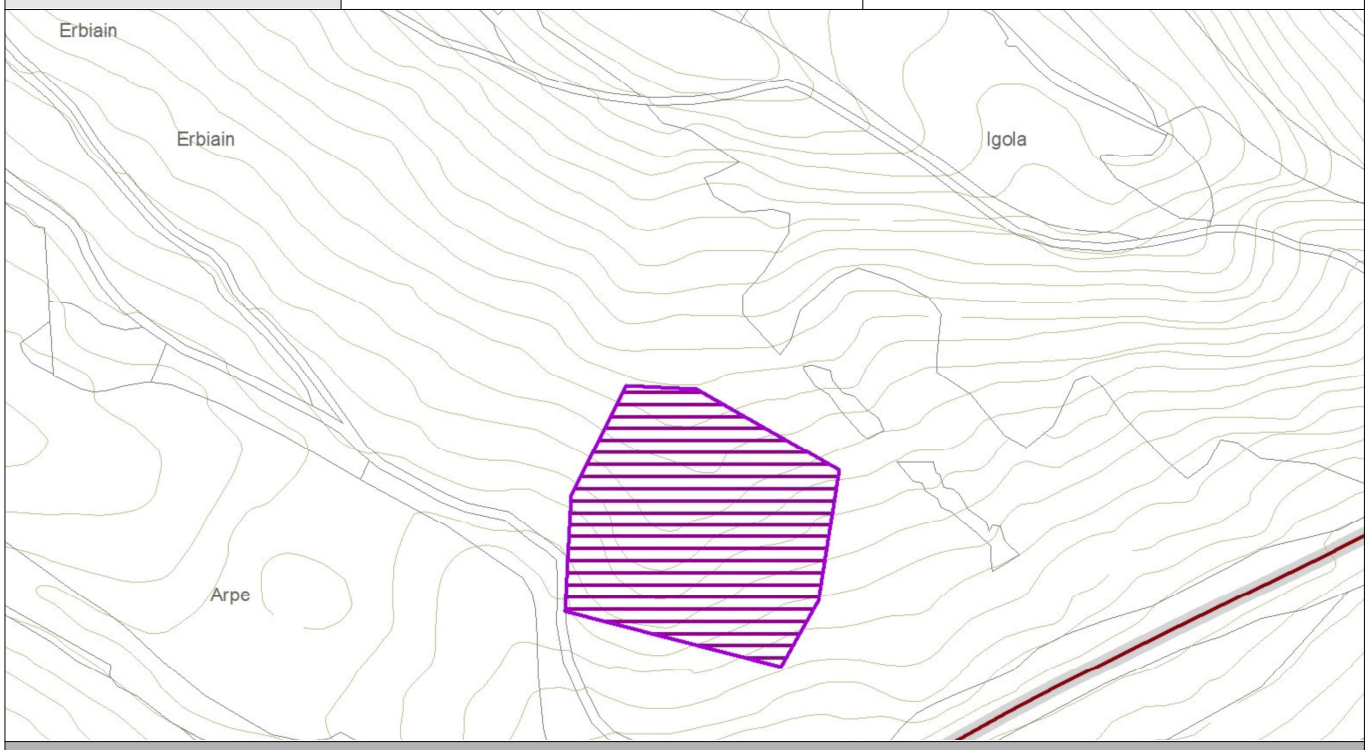

PROTECCIÓN GENERAL

Grado VII, Protección arqueológica III

RÉGIMEN DEL GRADO DE PROTECCIÓN

Se podrá autorizar cualquier uso, previa redacción de un estudio de alternativas que deberá ser informado por el órgano cultural competente en Navarra (Sección de Arqueología de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales).
La intervención arqueológica necesaria para realizar ese estudio deberá contar con la autorización previa de la citada Dirección General).